



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
VICERRECTORÍA DE POSTGRADO E INTERNACIONALIZACIÓN
Escuela de Postgrado**

**INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA DEL APORTE DE LA MUJER AL SISTEMA
DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. PERIODO 2013-2017.**

SUSTENTANTE

BETSAIDA CARMONA SANTOS

Para la obtención del título de magister en Contabilidad de Gestión y Auditoría Integral

ASESOR

LICENCIADO WLADISLAO GUZMÁN

Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Febrero, 2019

Carta de Autorización

Lic. Wladislao Guzmán, Asesor, de la **Escuela de Postgrado**, de la Facultad de Vicerrectoría de Postgrado, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Hago constar que la tesis titulada, **Incidencia en la Economía del Aporte de la Mujer al Sistema Dominicano de Seguridad Social. Periodo 2013-2017**, realizada bajo nuestra asesoría, reúne todas las condiciones exigibles para ser presentada y defendida públicamente, considerando tanto la relevancia del tema como el procedimiento metodológico utilizado: revisión teórica adecuada, contextualización, definición de objetivos, variables estudiadas y estructuración de datos pertinentes a la naturaleza e información recogida, así como las conclusiones aportadas.

Por todo ello, manifiesto nuestro acuerdo para que sea autorizada su presentación.

Firma Asesor

Declaración de Autor de Obra Intelectual Original

Para la Presente Tesis de Maestría de acuerdo a Disposiciones vigentes de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

Betsaida Carmona, Cedula de Identidad y Electoral No. 402-2148577-0 Declaro: Ser autora de la tesis que lleva por título **Incidencia en la Economía del Aporte de la Mujer al Sistema Dominicano de Seguridad Social. Periodo 2013-2017**, Asesorada por el Lic. **Wladislao Guzmán** quien presenta a la Escuela de Postgrado, para que sea defendida y evaluada en sesión pública. Que la tesis es una obra original. Además, puede ser libremente consultable.

Que me consta que una vez la tesis haya sido defendida y aprobada, su divulgación se realizara bajo licencia de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

Que el contenido de la tesis y su aprobación no infringe derechos de propiedad intelectual, industrial, secreto comercial o cualquier otro derecho de terceros, por lo que exonero a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, de cualquier obligación responsabilidad ante cualquier acción legal que se pueda suscitar derivada de la obra o de su publicación.

Estos datos no vulneran derechos de terceros y por lo tanto asumimos cualquier responsabilidad que se pueda derivar de las mismas y de su publicación, como constancia, firmamos el presente documento.

Santo Domingo DN, República Dominicana, el día 08 del mes febrero del año 2019

Betsaida Camona Santos

Agradecimientos y Dedicatorias

Esta tesis se la dedico a todos los que de alguna manera colaboraron para que pueda concluir este escaño en mi vida, y les agradezco por el apoyo y ayuda que me brindaron. Doy gracia a:

A la universidad: Por darme la oportunidad de seguir preparándome y por disponer de los recursos y el programa, que me permitió afianzar los conocimientos en contabilidad de gestión y auditoría integral.

Todos los maestros: Por transmitirme sus amplios conocimientos en las asignaturas impartidas y por su dedicación y empeño en la enseñanza.

A mi asesor de tesis Wladislao Guzmán: Por asesorarme en la elaboración de este trabajo de investigación, por sus orientaciones y por instruirme hasta lograr completar este ciclo de estudio.

Tabla de Contenido

Carta de Autorización	2
Declaración de Autor de Obra Intelectual Original	3
Agradecimientos y Dedicatorias	4
Tabla de Contenido	5
Lista de Tablas	7
Listas de Figuras	8
Resumen.....	9
Parte 1. Marco Introdutorio.....	10
Capítulo 1: Aspectos Generales	10
Introducción	10
1.1 Planteamiento del problema.....	12
1.2 Delimitación del problema.....	13
1.3 Objetivos de la investigación	13
Parte 2. Marco Teórico.....	15
Capítulo 2: Origen, Desarrollo y Regulaciones del Sistema de seguridad social	15
2.1 Conceptos sobre seguridad social	15
2.2 Historia del sistema de la seguridad social	15
2.3 Instituciones internacionales de la seguridad social.....	17
2.4 Normas y regulaciones internacionales.....	20
2.5 Reseña histórica de la seguridad social en la República Dominicana	23
2.6 Ley 87-01	26
2.7 Organización del Sistema.....	27
2.8 Seguridad social y mujer, situación actual y retos futuros.....	28
Capítulo 3: Ingresos del SDSS e Incidencia en la Economía Dominicana	31
3.1 Regímenes de financiamiento del sistema dominicano de seguridad social.....	31
3.2 Tipos de aseguramiento que proporciona el SDSS del régimen contributivo	31
3.3 Proceso de cotización del SDSS	34
3.4 Aportes de los empleadores y los trabajadores	34
3.5 Evolución de los ingresos del SDSS	35
3.6 Entorno macroeconómico	37
Parte 3. Marco Metodológico.....	39
Capítulo 4. Aspectos Metodológicos	39
4.1 Objeto de la investigación.....	39
4.2 Tipo de investigación	39
4.3 Diseños de la investigación.....	41
4.4 Técnica e instrumento de selección de variables	42
Parte 4. Resultados, Conclusiones y Recomendaciones	44
Capítulo 5. Resultados de la Investigación	44
5.1 Ingresos percibidos por el SDSS durante período 2013-2017	44
5.2 Ingresos por seguro familiar de salud	46
5.3 Ingresos por seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia (SVDS)	46
5.4 Ingresos por seguro contra riesgos en el trabajo	48

5.5 Situación del entorno macroeconómico en el periodo 2013-2017	54
5.6 Incidencia sobre la generación de empleos	59
5.7 Incidencia sobre el ahorro nacional.....	61
5.8 Incidencia sobre las inversiones.....	62
5.9 Incidencia en las tasas de interés activa y pasiva.....	66
5.10 Incidencia en el sector construcción	67
5.11 Conclusión	68
5.12 Recomendaciones.....	70
Parte 5. Referencias Bibliográficas	71
Parte 6: Anexo.....	76
Anexo 1: Boletín estadístico crecimiento sostenido de las recaudaciones del sistema dominicano de la seguridad social al 31 de diciembre 2017.....	76

Lista de Tablas

Tabla 1: Ingresos anuales del SDSS del régimen contributivo desde el año 2013 al 2017.	44
Tabla 2: Ingresos anuales del SDSS, clasificados por tipos de aseguramiento, desde el año 2013 al 2017.....	45
Tabla 3: Salario promedio cotizante del SDSS por sexo y año desde el 2013 al 2017.	45
Tabla 4: Ingresos anuales del SFS del régimen contributivo por sexo y año desde el 2013 al 2017.....	46
Tabla 5: Población Afiliada en el seguro familiar de salud régimen contributivo por sexo y año desde el 2013 al 2017.....	46
Tabla 6: Ingresos anuales del SVDS del régimen contributivo por sexo y año desde el 2013 al 2017.....	47
Tabla 7: Afiliados Cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia por sexo y año desde el 2013-2017.....	47
Tabla 8: Ingresos anuales del SRL, por sexo y año desde el 2013 al 2017	48
Tabla 9: Empleados(as) afiliados al seguro de riesgos laborales según sexo del afiliado y año desde el 2013-2017	48
Tabla 10: Total recaudos de RC por sexo y año desde 2013 al 2017	49
Tabla 11: Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) Fondos Pagados Anualmente por cuentas al SFS del RC.....	51
Tabla 12: Seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia (SVDS) pagos anual por cuentas del SVDS.	53
Tabla 13: Seguro de riesgos laborales, (SRL) pagos anual por cuentas del SRL.....	54
Tabla 14: Crecimiento económico por actividad año 2013.	55
Tabla 15: Crecimiento económico por actividad año 2014.	56
Tabla 16: Crecimiento económico por actividad año 2015.	57
Tabla 17: Crecimiento económico por actividad año 2016.	58
Tabla 18: Crecimiento económico por actividad año 2017.	59
Tabla 19: Población ocupada (PO) por sexo y año, según economía año 2017.	60
Tabla 20: Patrimonio por fondo de pensiones periodos 2013 al 2017.....	62
Tabla 21: Gestión de fondos distribución de las inversiones de la cuenta cuidado de la salud por instrumento a diciembre 2017.....	63
Tabla 22: Composición de la cartera total de inversión de los fondos de pensiones por tipo de emisor septiembre 2017.	64
Tabla 23: Tasa de interés activa y pasiva 2013 al 2017.....	66

Listas de Figuras

Figura 1: Distribución de las inversiones de la cuenta cuidado de la salud por instrumento	63
Figura 2: Composición de la cartera total de inversiones de los fondos de pensiones por instrumento..	65

Resumen

La seguridad social es un sistema que crea el estado para asegurar a la población en casos de necesidad, disponiendo de los organismos y normativas jurídicas adecuadas que proporcionen protección e igualdad, actualmente en el país está igualdad no se ha logrado debido a que las normas son neutras y no consideran las condiciones distintas de las mujeres y los hombres. La integración de la población al sistema así como los recaudos de las cotizaciones de los empleados y las empresas tienen un efecto en la economía, en virtud de esto, esta investigación se enfoca en evaluar como repercuten los aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en el crecimiento economía, e identificar el aporte de la mujer para que sea valorada su participación. Este estudio se basó en un enfoque mixto tanto cualitativo como cuantitativo, dentro del cual se aplicaron varios tipos de investigaciones como son: documental y descriptiva. Se verifico que en el período 2013-2017, objeto de esta investigación, la recaudación del régimen contributivo alcanzaron la suma de RD\$339,163,184,136.41, de los cuales RD\$187,268,351,084.09, fueron aportados por la mujer representando un 46.7%. Al 2017 el PIB muestra un crecimiento de 4.6% y parte este crecimiento corresponde a variables que han sido inyectadas con los recursos del sistema dominicano de seguridad social, tales como el fortalecimiento del mercado financiero, el ahorro nacional, el crecimiento de las actividades económicas y la generación de empleos, manteniendo la estabilidad de las tasas de interés activa y pasiva.

Palabras claves: seguridad social, economía, mujer.

Parte I. Marco Introductorio

Capítulo 1: Aspectos Generales

Introducción

La seguridad social es un sistema público que tiene como objetivo asegurar a la población, una serie de prestaciones que la proteja en caso de necesidad, como puede ser: una enfermedad ante la situación de desempleo o ante la jubilación.

El sistema de la seguridad social es público, ya que lo proporciona el propio estado y los fondos necesarios para financiar estas prestaciones se obtienen de las cotizaciones sociales, que son unas aportaciones que realizan tanto los trabajadores como las empresas.

La incorporación de la mujer al trabajo asalariado, tradicionalmente masculino, ocurre por primera vez durante la primera guerra mundial y se acentúa durante la segunda guerra mundial ante la ausencia de los trabajadores masculinos que estaban en el frente, como soldados. Este hecho fue un paso decisivo para la consecución de una autonomía real de la mujer que disponía de rentas propias (De Miguel, 2011).

Las mujeres tienen distintas características que son fundamentales para que un país mejore sus condiciones, se pueden destacar: liderazgo, honestidad, emprendedoras, espíritu de superación, es creadora de nuevas ideas y propuestas.

En la República Dominicana el 8 de marzo del año 2017, el Centro de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (CEG-INTEC) presentó un estudio, en el que se evidencian las deudas del estado dominicano a las mujeres en materia de acceso a la salud y la seguridad social.

Con la finalidad de profundizar estos resultados, el planteamiento de este tema se desarrolla bajo una metodología descriptiva que permita mostrar el aporte económico de las

mujeres al sistema de la seguridad social, así como reflejar como incide en la economía del país, para concienciar y que sea valorada la participación femenina.

La presente investigación describe la seguridad social, su concepto, origen y desarrollo, desde lo internacional hasta su adopción en la Republica Dominicana, presenta la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS), también se presenta el estado actual de la seguridad social con enfoque de género y cuales aspectos pueden mejorar según los resultados de investigaciones del tema de organismos internacionales y nacionales.

Se detalla el proceso de recaudo de los ingresos del sistema dominicano de seguridad social, las fuentes de financiamiento que dispone el sistema y los descuentos establecidos tanto a los empleadores como a los empleados, esto con la finalidad de que se comprenda cual es la estructura de recaudo del sistema. Otro punto a tratar es la relación que guardan los aportes al SDSS, con el crecimiento económico del país, se describen las variables económicas que se evaluarán para medir la estabilidad.

Se plasman los resultados de esta investigación, se presentan estadísticas de los montos recaudados en el SDSS, se clasifican por fuentes de financiamiento, por población afiliada y se hace una segregación clara de los aportes económicos que fueron realizados por la mujer durante el 2013 al 2017, también se presentan los resultados del comportamiento de las variables financieras, monetarias, bancarias y económicas que han contribuido al crecimiento económico del país, con la motivación de mostrar como la integración femenina en el SDSS ha contribuido al crecimiento económico.

1.1 Planteamiento del problema

La seguridad social se ha desarrollado con un enfoque orientado a mejorar la calidad humana y es este progreso de mejoras que han adoptado los sistemas de seguridad social durante los años, el que motivan a plantear situaciones actuales que pueden ser mejoradas.

En la actualidad la mujer participa en varios sectores económicos, con el fin de formar parte de las responsabilidades y beneficios en igualdad de condiciones que los hombres.

Sin embargo, estos beneficios se ven afectados por varios factores, como son: funciones adicionales de las mujeres frente a los hombres, como las responsabilidades de cuidado y maternidad que provoca la interrupción laboral, así como la percepción de trabajos menos remunerados que los hombres, lo cual les proporciona un menor acumulado del fondo de pensión y riesgo laboral.

“Otro aspecto preocupante, es que el 52% de la población afiliada como dependiente es femenina, expuesta ante una ruptura conyugal a perder los beneficios que recibe de la seguridad social por los aportes del cónyuge” (Alcántara, Contreras, & Del Rosario, 2016).

El estudio La salud y la seguridad social, otras desigualdades de género en la República Dominicana, arrojó que, aunque en términos generales, el acceso de mujeres y hombres al Seguro Familiar de Salud (SFS) es similar, todavía hay escollos a superar (Alcántara, Contreras, & Del Rosario, 2016).

Dicha investigación determinó que esas limitaciones están asociadas a la división sexual del trabajo, la segmentación laboral y la discriminación salarial de que son víctimas las mujeres. En ese sentido, el CEG-INTEC detectó que el estado carece de mecanismos para el cumplimiento de las políticas y programas acordados y de los derechos protegidos.

La mujer con el paso de los años se ha ido introduciendo en el ámbito laboral, pero es preciso entender que esta integración beneficia económicamente al país, que los aportes económicos de la mujer al SDSS, inciden en el crecimiento y la estabilidad económica.

También existe una relación directa entre el bienestar de los habitantes a través de los beneficios adecuados otorgados por la seguridad social y el crecimiento del país.

Por este planteamiento se analizará el sistema de la seguridad social de la República Dominicana en los últimos 5 años (2013-2017) y el aporte económico de la integración de la mujer en este sistema.

1.2 Delimitación del problema

Esta investigación presenta un análisis del aporte a la economía que produce la integración de la mujer en el sistema dominicano de la seguridad social en el periodo 2013-2017.

Para la elaboración de esta investigación, se realizarán análisis de los ingresos percibidos en el sistema dominicano de la seguridad social por concepto de: seguro familiar de salud, seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia y seguro de riesgo laboral del régimen contributivo.

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Evaluar la incidencia en la economía de los aportes de la mujer al sistema dominicano de seguridad social, durante el periodo 2013-2017.

1.3.2 Objetivos específicos

Describir el sistema dominicano de seguridad social, su origen y desarrollo.

Determinar el proceso y la evolución de los ingresos del sistema dominicano de seguridad social en la categoría contributiva.

Describir el comportamiento de las variables financieras, monetarias, bancarias y económicas, que han sido inyectadas con los aportes al sistema dominicano de seguridad social.

Parte 2. Marco Teórico

Capítulo 2: Origen Desarrollo y Regulaciones del Sistema de la Seguridad Social

2.1 Conceptos sobre seguridad social

Para precisar un concepto claro de la seguridad social se presentan varias definiciones de distintos autores:

“Se define la seguridad social como una realidad jurídica, técnica y práctica cuyo objetivo es la cobertura de determinadas contingencias, valoradas como socialmente protegibles mediante organismos estatales o para estatales financiadas con recursos propios” (Rodríguez, 2015).

Otra definición para la seguridad social es la ciencia política que mediante adecuadas instituciones técnicas de ayuda, previsión o asistencia, tiene por fin defender o propulsar la paz y prosperidad general de la sociedad a través del bienestar individual de todos sus miembros (Rodríguez, 2015).

Consolidando estas definiciones la seguridad social está compuesta por un conjunto de normas preventivas y de asistencia a la sociedad, recibidas del estado, para hacer frente así a determinadas contingencias previsibles. La finalidad del sistema de seguridad social es garantizarle el bienestar individual de los miembros de la sociedad y un nivel de vida de acuerdo con las condiciones generales del país.

2.2 Historia del sistema de la seguridad social

La seguridad social tiene sus inicios desde el mismo origen del hombre, en las necesidades del hombre y las dificultades de los individuos para hacer frente a las mismas, lo cual conlleva a la organización de un sistema que permita respaldar y ayudar ante situaciones de enfermedad y desgracias y de esta forma generar protección a la sociedad.

Es la solidaridad humana quien da origen a la seguridad social, ejecutada en las ayudas a individuos o grupos en estado de necesidad. Estas manifestaciones en la historia se van adaptando a las necesidades y a sus variaciones acorde a los cambios sociales. Este tipo de ayuda con el tiempo busco formalizarse, aunque durante años fue la única con la que individuos podían contar, tiene sus desventajas ya que depende de la buena voluntad de las personas.

En el siglo VIII, Carlomagno dictaminó que cada parroquia debía sostener a sus pobres, a sus viejos, enfermos sin trabajo y a los huérfanos, cuando no contaban con ayuda familiar. En Inglaterra (1601), se estableció un impuesto obligatorio nacional para cubrir esta clase de asistencia parroquial y más tarde Suecia y Dinamarca adoptaron medidas similares.

El 15 de febrero de 1819, Simón Bolívar en su discurso pronunciado ante el Congreso de la Angostura mencionó por primera vez el término de seguridad social. El sistema de gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política (Medina, 2015).

La seguridad social es una necesidad colectiva, cuya satisfacción incumbe al estado, este debe crear las instituciones necesarias y establecer las normativas jurídicas adecuadas, con el fin de generar a la población los servicios públicos y los medios económicos que permitan protegerla ante determinadas contingencias.

2.2.1 Riesgos y cargas sociales

Esta posibilidad de acontecimientos futuros que requieren ser asegurados para hacerles frentes en caso de que se presenten, están ligados a los riesgos.

El riesgo, en su noción tradicional, se expresa como aquel acontecimiento futuro e incierto cuya realización no depende exclusivamente de la voluntad del asegurado.

Cuando tal acontecimiento constituye algo desgraciado, se le designa como siniestro, pero también puede consistir en un acontecimiento feliz, tal como sucedería en el caso de la supervivencia o natalidad (Bowen, 1992).

Ahora bien, existen ciertos hechos que, sin ser propiamente riesgos, constituyen sin embargo algo que, en sus efectos, no pueden distinguirse de ellos y que han sido denominados como cargas en el campo social. Tal sucede con el matrimonio, con el nacimiento de hijos y otros.

Sean siniestros o cargas sociales, estos acontecimientos no puede ser ignorados por la seguridad social, son eventos que crean necesidades y que deben ser atendidas, por lo que se comprende en un todo tanto a los riesgos como a las cargas sociales.

2.3 Instituciones internacionales de la seguridad social

Las instituciones internacionales de seguridad social, han sido la base para que los países constituyan sistemas de seguridad social adecuados, procuran su eficiencia y eficacia, facilitan asesoramiento y promueven mejoras a estos sistemas.

2.3.1 Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS)

Un antecedentes históricos que dio origen a la asociación (AISS), fue el Comité Permanente Internacional del Seguro Social (CPISS), fundado en Paris en 1889, este comité en sus inicios se dedicó solamente al estudio de los riesgos del trabajo y luego extendió sus estudios a todos los seguros sociales.

La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), agrupa a 350 instituciones de seguridad social, públicas y privadas, alrededor de los cinco continentes y con presencia en más de 150 países. La AISS facilita información, investigación, asesoramiento y

plataformas en que los miembros construyan y promuevan sistemas de seguridad social dinámicos en el mundo. De acuerdo con el mandato de la AISS, una seguridad social dinámica vincula mejoras de resultados de la seguridad social a las capacidades de las instituciones de seguridad social (Ruiz, 2015).

Actualmente las actividades de la AISS, giran alrededor de prioridades temáticas: eficiencia y eficacia administrativa y operativa, extensión de la cobertura de la seguridad social, enfoques de seguridad social proactivos y preventivos, suficiencia y calidad de las prestaciones y los servicios de la seguridad social.

La AISS utiliza los seminarios técnicos como mecanismos para promover el intercambio de experiencias y conocimientos acerca de la seguridad social, en esto seminarios participan especialistas de los diferentes campos de la seguridad social estos tratan los avances y tendencias, así como el resultado de las investigaciones de las comisiones técnicas de la AISS.

Otro mecanismo son los foros regionales, estos hacen análisis retrospectivos a los resultados de las políticas ejecutadas así como analizan el futuro de la seguridad social en base a las tendencias demográficas, culturales y económicas.

La AISS, analiza y difunde, principalmente a través de su nuevo portal web, información sobre programas de seguridad social nacionales, así como resultados de actividades de investigación y análisis de políticas. La asociación facilita la compilación y el intercambio de buenas prácticas y la mejora de la seguridad social mediante la transferencia y el apoyo de conocimientos. La AISS mantiene relaciones de cooperación con la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y con otros organismos internacionales activos en el ámbito de la seguridad social (Ruiz, 2015).

2.3.2 Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

Otra organismo internacional de carácter técnico y especializado, es la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la finalidad de esta organización es promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués, mediante el intercambio y aprovechamiento de experiencias en seguridad social y en temas de protección social.

Un antecedente de la OISS es el I congreso iberoamericano de seguridad social, celebrado en Barcelona en 1950, donde se creó una secretaría de apoyo a los congresos que recibiría el nombre de comisión iberoamericana de seguridad social, pero fue cuatro años después en 1954 en Lima Perú que se realiza el II congreso iberoamericano de seguridad social cuando se aprueba la carta constitucional de la organización internacional de seguridad social, con la presencia de los países integrantes y los representantes de la organización internacional del trabajo.

A partir de esa fecha la organización inicia actividades con una estructura transitoria y estatutos provisionales, que fueron aprobados en el III congreso iberoamericano de seguridad social, celebrado en Quito, Ecuador, en noviembre de 1958; consolidándose, desde entonces, como un organismo internacional, que ha ido evolucionando en el tiempo para dar respuesta en cada momento histórico, a las necesidades existentes en el ámbito de la seguridad social y brindar la más estrecha y eficaz colaboración a las instituciones que la integran (OISS, 2018).

2.4 Normas y regulaciones internacionales

Parte del cuerpo normativo de la seguridad social son sus normas, por lo que se establecen las normas internacionales del trabajo como bases para el progreso de las sociedades modernas, la adopción de la misma fortalece los derechos sociales y las condiciones de competitividad de un país en la economía global.

De manera histórica y conceptual, puede hablarse de distintas generaciones de normas de seguridad social. Las mismas comprenden los siguientes periodos:

2.4.1 Primera generación de normas (1919–1944)

A finales de la segunda guerra mundial inicia la adopción de la primera generación de normas. Estas normas estaban orientadas a cuestiones que se consideraban urgentes como: La maternidad, las lesiones profesionales y la enfermedad y cubría a los principales sectores de actividad y a las principales categorías de trabajadores, estas normas eran un sistema obligatorio relativo a un riesgo. Sin embargo, estas normas rápidamente dejaron de responder a la evolución experimentada en los sistemas de seguridad social de numerosos países.

2.4.2 Segunda generación de normas (1944–1952)

En la segunda generación de normas la actividad normativa de la organización se dirige hacia una concepción global y amplia de la seguridad social. La finalidad es unificar y coordinar los diferentes regímenes de protección en un sistema único de seguridad social que cubra todas las contingencias y todos los trabajadores.

La conferencia concentró su atención en el convenio 102 sobre la seguridad social (norma mínima) (1952) basado en el principio de un sistema general de seguridad social. Este convenio presenta una evolución respecto de las normas anteriores de seguridad social, al incluir

conjuntamente la asistencia médica, prestaciones monetarias de enfermedad, prestaciones de desempleo, prestaciones de vejez, prestaciones en caso de accidente del trabajo y enfermedad profesional, prestaciones familiares, prestaciones de maternidad, prestaciones de invalidez y prestaciones de sobrevivientes.

El convenio 102 introdujo la idea de un nivel mínimo de seguridad social que debe ser alcanzado por los estados miembros en función de su grado de desarrollo económico y social. A diferencia de los convenios precedentes, este instrumento establece las metas que deben ser alcanzadas en lugar de describir las técnicas aplicables. Fue redactado con la flexibilidad necesaria para tener en cuenta técnicas y grados de evolución diversos. (OIT Notas, 2018).

Además, prevé en especial varias cláusulas de flexibilidad: la posibilidad de ratificar el convenio aceptando por lo menos tres de las nueve ramas; con la posibilidad de aceptar con posterioridad las obligaciones derivadas de las otras ramas, lo que permite a los estados miembros alcanzar progresivamente la totalidad de los objetivos fijados en el convenio; el nivel mínimo de las prestaciones se fija con relación al nivel de salarios del país interesado; las exclusiones temporales están previstas en beneficio de los países cuya economía y cuyos recursos médicos no estén lo suficientemente desarrollados.

2.4.3 Tercera generación de normas (1952–2000)

Los instrumentos posteriores al convenio 102 corresponden La tercera generación de normas de seguridad social. Se había previsto adoptar, en forma paralela a este convenio, un instrumento relativo a una norma superior de seguridad social, la idea de un instrumento único fue En los primeros años de existencia de la organización internacional del trabajo, las normas

relacionadas con las mujeres estaban dirigidas principalmente a proteger a las trabajadoras en términos de seguridad y salud, condiciones de trabajo y requisitos especiales relacionados con su función reproductora. Con el tiempo, se ha producido un cambio en relación con las normas pertinentes a las mujeres, pasando desde los convenios de protección a aquellos convenios destinados a ofrecer a mujeres y hombres los mismos derechos y oportunidades.

La adopción del convenio 100 sobre igualdad de remuneración (1951), del convenio 111 sobre la discriminación (en el empleo y la ocupación) (1958) y del convenio 156 sobre trabajadores con responsabilidades familiares (1981) marcó un giro en las actitudes tradicionales relativas a la función de la mujer y supuso el reconocimiento de que las responsabilidades familiares incumben no sólo a las trabajadoras sino también a la familia y a la sociedad (OIT Notas, 2018).

Durante los setenta surgió un concepto ambicioso en pro de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos. La misma se trató en la 60 reunión de la conferencia internacional del trabajo celebrada en 1975, se expresó a través de los debates y textos, desde entonces, la protección de las trabajadoras se ha basado en el principio de que debe protegerse a las mujeres de los riesgos inherentes a su empleo y profesión, en las mismas condiciones que los hombres y de acuerdo con las mismas normas que se aplican a éstos.

Las medidas de protección especiales que siguen estando permitidas son las que tratan de proteger la función reproductora de la mujer. Los instrumentos de la OIT en materia de seguridad social no contienen disposición alguna que prohíba la discriminación en función del sexo, ya que se adoptaron en una época en que prevalecía la opinión de que los hombres eran el sostén de la familia y que las mujeres permanecían normalmente en el hogar cuidando de la familia. Dos convenios sobre seguridad social prohíben, no obstante, la discriminación.

Uno de ellos es el convenio 103 sobre la protección de la maternidad (revisado) (1952), que estipula que toda contribución deberá ser pagada con respecto al número total de hombres y mujeres empleados por las empresas interesadas, sin distinción de sexo (OIT Notas, 2018).

En el año 1988 surge el convenio 68 sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, su finalidad es la igualdad de trato a todas las personas protegidas, sin distinción alguna por motivos entre otros de sexo, al tiempo que permite a los estados miembros que adopten medidas especiales destinadas a satisfacer las necesidades específicas de categorías de personas que encuentran problemas particulares en el mercado de trabajo.

La protección de la función reproductora de la mujer está íntimamente ligada a la promoción de la igualdad de género.

Las prestaciones del seguro de maternidad constituyen una pieza determinante para permitir a las mujeres y a sus familias mantener su nivel de vida cuando la madre no puede trabajar. A través de su historia, la organización internacional del trabajo, se ha esforzado por garantizar que las trabajadoras disfruten de este derecho, desde la adopción en 1919 del Convenio 3 sobre la protección de la maternidad, y en 2000 del convenio 183 sobre la protección de la maternidad y la recomendación 191 (OIT Notas, 2018).

2.5 Reseña histórica de la seguridad social en la República Dominicana

La seguridad social en el país tiene su origen en la década del 1940, cuando en la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo se promulgó una ley con el fin de beneficiar a la clase trabajadora del país. Esta ley fue la número 1376 promulgada un día 17 de marzo del año 1947,

la cual establecía el seguro social obligatorio para otorgar las prestaciones contra el riesgo de enfermedad, maternidad, invalidez y muerte.

Un año más tarde, el 30 de diciembre de 1948 se promulgó la ley número 1896, creando la caja dominicana de seguros sociales. Luego de la caída del régimen trujillista y que la sociedad dominicana contribuyó a impulsar cambios en todas las instituciones creadas durante la dictadura, se promulgó la ley número 8952 en fecha 11 de diciembre de 1962, dando paso a la creación del instituto dominicano de seguros sociales, mejor conocido como el IDSS. Al crearse esta nueva institución, a diferencia de la caja dominicana de seguros sociales, se le otorgó autonomía técnica, financiera y administrativa, con la participación en su consejo directivo de representantes de los sectores empleadores, trabajadores y del estado dominicano.

En el 1994, la licenciada Germán Ada, experta en seguridad social de la Universidad Complutense de Madrid, España, depositó en el congreso nacional un anteproyecto de ley sobre la seguridad social, pero, fue engavetado; en septiembre y octubre del 1998 dicho parlamento recibió dos proyectos de ley con igual objetivo: uno enviado por el Presidente de la República, Leonel Fernández Reyna, y el otro de varios senadores de la República. Ambas propuestas tenían origen en una de la Organización internacional del trabajo (OIT) (Díaz, 2007).

El 28 de octubre la comisión permanente de seguridad social de la cámara alta, presidida por el senador de Hato Mayor, licenciado Iván Rondón Sánchez, inició vistas públicas; el 4 de marzo de 1999 se iniciaron vistas públicas provinciales, el Distrito Nacional y New York; participamos en algunas por invitación, en ocasión que era partícipe del primer diplomado sobre seguridad social, en la facultad de economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

El objetivo de dichas actividades era elaborar un proyecto de ley unificado y consensuado entre los legisladores, sectores organizados del país, sector salud, profesionales, recomendaciones de la organización panamericana de la salud y de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), consultores nacionales e internacionales, y finalmente presentado en marzo del 2000 (Díaz, 2007).

Luego de transcurridos 54 años de la primera ley que dio inicio a un sistema de seguridad social en el país y 39 años de la última reforma, se valoraron los reclamos de la sociedad y sobre todo de la clase trabajadora que venía propugnando por la mejora de las prestaciones y ampliación de la cobertura establecida en la ley número 1896. Esto dio paso a que se promulgara la ley número 87/01 en fecha 09 de mayo de 2001, creando el nuevo sistema de seguridad social en la República Dominicana.

La ley número 87/01 consta de cuatro libros y 209 artículos, estableciendo protección del ente humano sin tomar en cuenta condición social, laboral, económica, color ni sexo, desde antes del nacimiento, durante toda su vida y, luego de fallecer en el cónyuge y los hijos menores de edad. Son beneficiarios los dominicanos, los extranjeros residentes legales en el país, y los dominicanos residentes en el exterior, según normas establecidas. Por lo anterior, inferimos en que la ley 87-01, después de la Constitución de la República, es la trascendencia, impacto y perspectivas del siglo XXI (Díaz, 2007).

El SDSS está estructurado de acuerdo al grado de especialidad y establece la segregación orgánica de funciones entre los intervinientes. Corresponde al estado dominicano la función rectora, y por ende debe dirigir, regular, financiar y supervisar su funcionamiento.

2.6 Ley 87-01

Crea el sistema dominicano de seguridad social en el marco de la constitución de la república, para regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, infancia y riesgos laborales.

El SDSS comprende a todas las instituciones públicas, privadas y mixtas que realizan actividades principales o complementarias de seguridad social, en los recursos físicos y humanos, excepto la institución regida por la ley 340-98, que crea el instituto de previsión social del congresista dominicano (Ley No. 87-01 , 2001).

2.6.1 Normas reguladoras del sistema dominicano de seguridad social

Art 2 de la ley 87-01 describe las regulaciones del SDSS, estas son: Las disposiciones de la presente ley, las leyes vigentes que crean fondos de pensiones y jubilaciones, así como seguros de salud, en beneficio de sectores y grupos específicos.

También está regulada por la las normas complementarias a la presente ley, las cuales comprenden:

Reglamento del consejo nacional de seguridad social, el reglamento de la tesorería de la seguridad social, el reglamento sobre pensiones, el reglamento sobre el seguro familiar de salud, el reglamento sobre el seguro de riesgos laborales, el reglamento del régimen contributivo subsidiado, el reglamento del régimen subsidiado, los acuerdos del consejo nacional de seguridad social, las resoluciones de las superintendencias de pensiones y de salud y riesgos laborales (Ley No. 87-01 , 2001).

Tienen derecho a ser afiliados al SDSS todos los ciudadanos dominicanos y los residentes legales en el territorio nacional. La presente ley y sus normas complementarias regularán la inclusión de los dominicanos residentes en el exterior.

2.7 Organización del Sistema

En el artículo 21 de la ley 87-01, describe la organización del sistema dominicano de seguridad social, este está organizado por la especialización y separación de las funciones. La dirección, regulación, financiamiento y supervisión corresponden exclusivamente al Estado y son inalienables, en tanto que las funciones de administración de riesgos y prestación de servicios estarán a cargo de las entidades públicas, privadas o mixtas debidamente acreditadas por la institución pública competente.

El SDSS estará compuesto por las entidades siguientes:

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), entidad pública autónoma órgano superior del sistema,

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS), entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del SDSS, y de la administración del sistema único de información,

La Dirección de Información y Defensa de los Asegurados (DIDA), dependencia pública de orientación, información y defensa de los derechohabientes,

La Superintendencia de Pensiones, entidad pública autónoma supervisora del ramo.

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, entidad pública autónoma supervisora del ramo.

El Seguro Nacional de Salud (SNS), entidad pública y autónoma.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), de carácter público, privado o mixto.

Las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), de carácter público, privado o mixto, con o sin fines lucrativos.

Las Proveedoras de Servicios de Salud (PSS), de carácter público, privado o mixto, con o sin fines lucrativos.

Las entidades públicas, privadas o mixtas, con y sin fines de lucro, que realizan como actividad principal funciones complementarias de seguridad social.

2.8 Seguridad social y mujer, situación actual y retos futuros

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), como parte de su misión de fomentar la existencia de la protección social en la región, en enero del 2017 realizó un estudio sobre la prestación de la seguridad social y género, este estudio indica que los sistemas de protección social, las diferencias entre mujeres y hombres siguen siendo evidentes al tratarse de modelos basados en la tradicional división de roles por género existente en el momento de creación de estos sistemas, a los que se ha añadido algunas adaptaciones a la realidad actual (Monroy, 2017).

Así, se observa que entre las personas mayores de 65 años que perciben pensiones contributivas en Iberoamérica, el 37% son mujeres frente al 47% de hombres, siendo desiguales las cuantías que perciben. Por otro lado, las mujeres son las principales receptoras de las pensiones no contributivas, de importes menores, por lo que su nivel de vida en ningún caso se asimilará al de los hombres que reciben pensiones contributivas.

Esta desigualdad se deriva, en primer lugar, de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, dado que los sistemas de protección social en la región son básicamente contributivos, la protección que ofrecen está ligada directamente a la participación en el mercado de trabajo y a los aportes realizados al sistema durante su vida activa.

Sin embargo, el mercado de trabajo es uno de los ámbitos donde más obstáculos enfrentan las mujeres, como muestran más bajas tasas de participación en actividad (58.4% entre las mujeres y 83.8% entre los hombres), el desempleo femenino (6.7% para los hombres y 9% para las mujeres), y una tasa global de empleo (que no llega al 50% en las mujeres, mientras que en los varones alcanza el 75%) (Monroy, 2017).

En cuanto a los salarios de hombres y mujeres, el salario medio de las mujeres es inferior al salario medio de los hombres en todos los casos (en torno al 13% menos). Esto se debe, en parte, a que continúa la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo, es decir, la tendencia a emplear a mujeres en sectores considerados como femeninos (educación, servicio doméstico).

La seguridad social ha evolucionado con normas neutras y la neutralidad en situaciones desiguales de género, genera desigualdad, por lo que se evaluara la situación actual y los retos del futuro.

Unas de las situaciones actuales y que se considera un reto para el futuro es el acceso de la mujer al mercado laboral donde las tasas de empleo de la mujeres no es proporcional a la de los hombres, la concentración de contratación temporal, las dificultades de conciliación con la vida familiar llevan a que el emprendimiento sea inferior, sin olvidar la maternidad y del cuidado de mayores en la vida laboral de la mujer fruto de la ausencia de corresponsabilidad.

Otro punto es la segregación ocupacional, tanto desde un punto de vista horizontal (puestos feminizados menos valorados) como vertical (menos oportunidades de ascenso para las mujeres).

El Centro de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (CEG-INTEC) alertó sobre el retraso y la desigualdad existentes en el sistema de seguridad social dominicano en perjuicio de las mujeres, y la manera en que estas figuran más rezagadas, en el régimen contributivo, que sus semejantes del género masculino (Reyes, 2017).

Para la directora del CEG-INTEC, Contreras Lourdes (2016), existe una explícita evidencia de la desigualdad entre hombres y mujeres en torno a la seguridad social debido a que los primeros superan en 500,000 los 1.4 millones de féminas que están registradas en el régimen contributivo.

Como conclusión de esta investigación del CEG-INTEC, esto es el resultado de la falta de oportunidades de empleos de calidad para las mujeres, y que como única opción se ven acogidas por el régimen subsidiado que les proporciona servicios de salud de menor calidad en hospitales.

“En términos generales, el acceso de mujeres y hombres al seguro familiar de salud es similar, pero todavía hay escollos que superar, sugiere esta investigación” (Reyes, 2017).

Las desventajas se expresan por otro lado en el sistema previsional, dada la significativa disparidad de género en la población cotizante en el seguro por vejez, discapacidad o sobrevivencia, así como en el seguro por riesgos laborales, como consecuencia de la minoría femenina en el mercado laboral (Reyes, 2017).

Capítulo 3: Ingresos del SDSS e Incidencia en la Economía Dominicana

3.1 Regímenes de financiamiento del sistema dominicano de seguridad social

“Régimen contributivo: Comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador” (Ley No. 87-01, 2001).

“Régimen subsidiado: Protege a los trabajadores por cuenta propia con ingresos inestables e inferiores al salario mínimo nacional, así como a los desempleados, discapacitados e indigentes, financiado fundamentalmente por el estado dominicano” (Ley No. 87-01 , 2001).

Régimen Contributivo Subsidiado: Protegerá a los profesionales y técnicos independientes y a los trabajadores por cuenta propia con ingresos promedio, iguales o superiores a un salario mínimo nacional, financiado con aportes del trabajador y un subsidio estatal para suplir la falta de empleador (Ley No. 87-01 , 2001).

3.2 Tipos de aseguramiento que proporciona el SDSS del régimen contributivo

Seguro familiar de salud: Tiene por finalidad la protección integral de la salud física y mental del afiliado y su familia, así como alcanzar una cobertura universal sin exclusiones por edad, sexo, condición social, laboral o territorial, garantizando el acceso regular de los grupos sociales vulnerables y velando por el equilibrio financiero, mediante la racionalización del costo de las prestaciones y de la administración del sistema (Ley No. 87-01 , 2001).

Comprende la promoción de la salud, la prevención y el tratamiento de las enfermedades, la rehabilitación del enfermo, el embarazo, el parto y sus consecuencias. No comprende los tratamientos derivados de accidentes de tránsito, ni los accidentes de trabajo y las enfermedades

profesionales, los cuales estarán cubiertos por la ley 4117, sobre Seguro Obligatorio de vehículos de Motor y por el seguro de riesgos laborales respectivamente.

De acuerdo al artículo 120 de la Ley 87-01 el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) garantiza la libre elección familiar de la Administradora de Riesgos de Salud (ARS) y/o PSS de su preferencia. La selección que hace el afiliado titular es válida para todos sus dependientes. Los afiliados pueden realizar cambios una vez por año, con un preaviso de 30 días.

Concentra a la población trabajadora asalariada registrada en nómina del sector formal privado y del sector público, así como a sus hijos, cónyuges, compañeros o compañeras de vida como dependientes directos y como dependientes adicionales a padres, madres e hijos mayores de 18 años que no estudian ni trabajan y mayores de 21 años que no son económicamente independiente y tampoco son discapacitados y además no están afiliados a ningún otro régimen.

Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia: Tiene como objetivo reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía en edad avanzada y supervivencia. En conformidad con el artículo 38 de la Ley 87-01, tiene una estructura mixta de beneficio que combina la constitución y el desarrollo de una cuenta personal para cada afiliado.

Los sistemas de pensiones establecidos mediante las leyes 1896, del 30 de diciembre de 1948, y 379 del 11 de diciembre de 1981, mantienen su vigencia para los actuales pensionados y jubilados, para los afiliados en proceso de retiro para la población que permanece en dicho sistema.

Contempla pensión por vejez, pensión por discapacidad, total o parcial, pensión por cesantía por edad avanzada, pensión por sobrevivencia. Cada trabajador que ingresa al sistema está en la obligación de seleccionar su administradora de fondos de pensiones, informarlo a su empleador en un plazo establecido. Si el empleado no lo hace, el empleador tiene la obligación de inscribirlo a la AFP a la que se hayan afiliado sus empleados.

Seguro de Riesgos Laborales: Tiene como propósito prevenir y cubrir los daños ocasionados por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales. Comprende toda lesión corporal y todo estado mórbido que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que presta por cuenta ajena. Incluye los tratamientos por accidentes de tránsito en horas laborables y/o en la ruta hacia o desde el centro de trabajo (Ley No. 87-01 , 2001).

El seguro de riesgos laborales cubre los siguientes eventos: Toda lesión corporal y todo estado mórbido que el trabajador o aprendiz sufra por consecuencia del trabajo que realiza, las lesiones del trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo, salvo prueba en contrario, los accidentes de trabajo ocurridos con conexión o por consecuencia de las tareas encomendadas por el empleador.

Aunque estas fuesen distintas de la categoría profesional del trabajador, los accidentes acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando unos y otros tengan conexión con el trabajo, Los accidentes de tránsito dentro de la ruta y de la jornada normal de trabajo, las enfermedades cuya causa directa provenga del ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le ocasione discapacidad o muerte.

3.3 Proceso de cotización del SDSS

La cotización es la acción obligatoria impuesta por la ley número 87/01 a trabajadores y empleadores, cuyo objeto está constituido por el pago de la cuota, a fin de apoyar a la sostenibilidad financiera del sistema.

Para los trabajadores que realizan sus labores con relación de dependencia, el salario cotizable es aquel que está establecido en el artículo 192 del código de trabajo.

El art 192 del código de trabajo indica que, el salario es la retribución que el empleador debe pagar al trabajador como compensación del trabajo realizado. El salario se integra por el dinero en efectivo que debe ser pagado por hora, día, por semana, por quincena o por mes al trabajador, y por cualquier otro beneficio que obtenga el trabajador. Según resolución número 72-03 de fecha 29 de diciembre del 2003 emitida por el CNSS el salario cotizable está integrado por el salario ordinario, las comisiones y el pago por vacaciones.

A los trabajadores independientes o informales se les tomara en cuenta el nivel de ingreso para obtener la base de su contribución al SDSS.

3.4 Aportes de los empleadores y los trabajadores

Todo trabajador en República Dominicana tiene el derecho y la obligación de estar afiliado a una AFP o administradora de fondos de pensiones, así como al SFS o Seguro Familiar de Salud. Tal como lo indica la Ley de Seguridad Social (87-01), el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) se basa en un sistema único de afiliación, cotización, plan de beneficios y prestaciones de servicios.

Los afiliados realizaran un aporte mensual, este monto por prestaciones sociales es un pequeño porcentaje que se deduce del salario ordinario y bonificaciones (no se incluyen las horas extras). Otra parte del aporte lo realiza el empleador o patrono.

Es responsabilidad del empleador cubrir con el 70% del monto total de los seguros de vejez, discapacidad y sobrevivencia, así como del seguro familiar de salud, de igual manera, la totalidad del seguro de riesgos laborales, mientras que el trabajador debe aportar el 30% que resta para cubrir la totalidad de la notificación.

El porcentaje de aporte al régimen contributivo es: Seguros de vejez, discapacidad y sobrevivencia un 9.97% el empleador aporta 7.10% y el trabajador 2.87%, en cuanto al seguro familiar de salud el aporte es de un 10.13% el empleador aporta 7.09% y el trabajador 3.04%.

Seguro de Riesgos Laborales se calculará en función de su categoría de riesgos: Para la categoría I es un 1.10, la categoría es de II 1.15, la categoría III de 1.20 y la categoría IV es de 1.30.

3.5 Evolución de los ingresos del SDSS

Como base inicial de esta investigación se indago en la TSS sobre la gestión de recaudación y el comportamiento mostrado por los ingresos desde el inicio del SDSS en el régimen contributivo.

El proceso de recaudo del Régimen Contributivo (RC) inició en julio de 2003 con el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), luego en febrero de 2004 con el inicio del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) y por último en septiembre de 2007 con el Seguro Familiar de Salud (SFS) (TSS, 2017).

Desde el año 2003 hasta diciembre 2017 ha ingresado al Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) por concepto de recaudo (incluyendo intereses recargo y multas), aportes del Gobierno Central y rendimiento de inversiones, la suma de RD\$735,882,556,050.90, de los cuales el 90.96% (RD\$669,323,679,883.83) pertenece al recaudo del Régimen Contributivo (RC); el 7.79% (RD\$57,335,904,418.95) aportes del gobierno para cubrir a los afiliados del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado y el 1.3% (RD\$9,222,971,748.12) de rendimiento de las diferentes inversiones del SFS y aportes.

Los aportes del gobierno entre el año 2003 hasta diciembre 2017 ascienden a un monto de RD\$60,744,213,880.25 distribuido de la siguiente manera: RD\$57,335,904,418.95, para cubrir a los afiliados del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado; RD\$400,000,000.00 para la cobertura del Fondo de Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito (FONAMAT) en el período comprendido entre septiembre 2007 y diciembre 2009 y RD\$3,008,309,461.30 para cubrir la afiliación al Régimen Especial Transitorio de salud de los pensionados del Ministerio de Hacienda (TSS, 2017).

Del total recaudado desde 2003 al mes de diciembre 2017, un 65.6% (RD\$438, 900, 689,060.88) proviene del sector privado y el 34.4% (RD\$230, 422, 990,822.95) del sector público. Del recaudo por origen de los aportes, el 28.35% proviene de los trabajadores (el 9.77% sectores público y el 18.58% privados) y el 71.65% del sector empleador (24.66% público y el 46.99% privado), para el mismo período (TSS, 2017).

3.6 Entorno macroeconómico

Para concretar los objetivos de esta investigación, se analizará el aporte económico de la mujer al sistema dominicano de seguridad social y su efecto en las variables macroeconómicas, así como su comportamiento en los últimos cinco años.

Todos estos recursos aportados a través del sistema de la seguridad social del cual la mujer forma parte, son administrados y utilizados para el bienestar de los afiliados y contribuir con el bienestar social, estos son invertidos, aportan al ahorro de los afiliados en sus pensiones y la protegen frente a determinadas contingencias.

Para una mejor comprensión de la economía dominicana se indaga sobre la situación del entorno macroeconómico en el país.

Las variables macroeconómicas son los indicadores que toma en cuenta un país para poder comprender su realidad económica con relación a los demás países. Hay diversas variables macroeconómicas, generando cada una de ellas información fundamental para promover el desarrollo de una nación, en función de sus actividades internas y de su vinculación con el resto del mundo (Rodríguez, 2018).

A continuación se detallan las variables macroeconómicas seleccionadas en esta investigación bajo el muestreo teórico o intencionado:

Crecimiento económico: Proporciona información sobre el producto interno bruto del país y las actividades que han generado tasa de crecimiento.

La tasa ocupacional: Proporciona información sobre el nivel de personas ocupadas o desocupadas laboralmente. A través de las cifras presentadas por el banco central sobre la participación en el mercado laboral segmentado por género, se analizará el comportamiento de esta integración en los años 2013 al 2017.

El ahorro nacional: Compuesto por la suma del ahorro de los hogares, las empresas y organismos del sector público, con la finalidad de identificar el aporte del SDSS y su contribución en el ahorro nacional.

Inversiones: son los instrumentos en los que el país puede invertir sus recursos, las inversiones producen empleos, redistribuyen las riquezas e implementan oportunidades para la inclusión social.

Las tasas activa y pasiva: Proporcionan información sobre la inflación. Existen factores que inciden en la variación de las tasas de interés activa y pasiva, como son incidentes sociales, estado de los sectores económicos, dinamismo de las exportaciones. La presente investigación identifica el aporte de la mujer a través del SDSS y la incidencia que provocan en las tasas de interés activa y pasiva.

Sector construcción: La integración de la mujer al SDSS, facilita a las familias para adquirir viviendas, por lo que el crecimiento del sector construcción también guarda relación con el incremento de los ingresos del hogar.

“Conocer las variables macroeconómicas permite saber cuáles son las actividades con potencial y qué aspectos son vulnerables, de manera que sea posible tomar decisiones que favorezcan a los ciudadanos de un país y fortifiquen la economía” (Rodríguez, 2018).

Parte 3. Marco Metodológico

Capítulo 4. Aspectos Metodológicos

De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado, reúne las condiciones metodológicas para ser considerada una investigación cualitativa y cuantitativa, se evalúa el comportamiento natural de las informaciones y se presentan estadísticas que facilitan su interpretación.

4.1 Objeto de la investigación

El objetivo de esta investigación es determinar si el aporte económico de la mujer a través de los recaudos del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS), repercuten en la economía dominicana, medido en el comportamiento de las variables macroeconómicas, durante el periodo de esta investigación 2013 al 2017.

4.2 Tipo de investigación

Esta investigación es tipo documental y descriptiva.

4.2.1 Investigación documental

Esta investigación es documental debido a que se analizan diversas fuentes externas, tanto de antecedentes del tema, su evolución, los organismos y normativas reguladoras, así como las fuentes de financiamiento del sistema dominicano de la seguridad social en el régimen contributivo.

“La investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información” (Ávila Baray, 2010).

La investigación documental aplicada a la organización de empresas, es una técnica de investigación en la que se deben seleccionar y analizar aquellos escritos que contienen información de interés relacionados con el estudio.

“El desarrollo de un proceso de investigación documental completo da como producto distintos de trabajos documentales entre los que se encuentran compilaciones, ensayos, críticas valorativas, estudios comparativos, memorias, monografías entre otros” (Ávila, 2010).

4.2.2 Investigación descriptiva:

En la presente investigación se detallan en forma sistemática cada uno de los componentes suficientes para mostrar la incidencia de la mujer en la economía, formando parte del sistema dominicano de la seguridad social.

La investigación descriptiva es una forma de estudio para saber quién, donde, cuando, cómo y porqué del sujeto de estudio. En otras palabras, la información obtenida en un estudio descriptivo, explica perfectamente a una organización el consumidor, objetos, conceptos y cuentas (Namakforoosh, 2005).

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes, o sobre como una persona, grupo o cosa, se conduce o funciona en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta (Rodríguez, 2013).

4.3 Diseños de la investigación

“El diseño constituye la estructura de cualquier trabajo científico. Brinda dirección y sistematiza la investigación. Los diseños de investigación tienen varias ventajas y desventajas” (Explorable, 2018).

El diseño de investigación constituye el plan general del investigador para obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar la hipótesis de investigación. El diseño de investigación desglosa las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable. Los diseños son estrategias con las que intentamos obtener respuestas a preguntas como: contar, medir, describir. El diseño de investigación estipula la estructura fundamental y especifica la naturaleza global de la intervención (Cabrero & Martínez, 2018).

Esto se refiere a la manera práctica y precisa que se adopta para cumplir con los objetivos del estudio, ya que el diseño de investigación indica los pasos a seguir para alcanzar estos objetivos. La presente investigación está basada en el diseño no experimental longitudinal.

4.3.1 Diseño no experimental longitudinal

Se distinguen de los transaccionales porque no constan de una sola observación sino que realiza varias mediciones u observaciones a lo largo del tiempo con el fin de determinar la evolución de las variables.

“Diseño no experimental longitudinal de tendencia o trend: Estudia los cambios a través del tiempo dentro de una población en general. Para ello se hacen distintas mediciones a lo largo del tiempo (que puede extenderse a varios años)” (Hurtado & Toro, 2008).

Para el cumplimiento de este diseño se evaluarán los reportes de recaudos de la tesorería de la seguridad social a los cotizantes del SDSS, por cada año desde el 2013 al 2017.

Diseño no experimental longitudinal de evolución de grupo o cohort: Se denomina de este modo a los diseños que examinan los cambios a través del tiempo en subpoblaciones o grupos específicos. Aunque en estos también puede seleccionarse una muestra cada vez que se realice una medición, la diferencia con los diseños de tendencias es que en ellos se toma en cuenta la población, mientras que en los grupos de la muestra se toma de una subpoblación o grupo (Hurtado & Toro, 2008).

Para el cumplimiento de este diseño se evaluará el aporte económico de los cotizantes al SDSS por género, identificando el aporte económico representado por la mujer.

El objetivo final es construir con ellos cuadros estadísticos, promedios generales y gráficos ilustrativos de tal modo que se sinteticen sus valores y puedan, a partir de ellos, evaluar la incidencia económica.

4.4 Técnica e instrumento de selección de variables

Un instrumento de recolección es en principio cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. De este modo el instrumento sintetiza en sí toda la labor previa de la investigación, resume los aportes del marco teórico al seleccionar información que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados (De Aguiar, 2016).

En la investigación cualitativa, la decisión sobre el mejor modo de obtener los datos y de quién o quiénes obtenerlos se toman en el campo, ya que los participantes del estudio resultan desconocidos y es la propia información obtenida la que va guiando.

La selección de las variables macroeconómicas que se presentan a continuación fueron seleccionadas bajo el muestreo teórico o intencionado, habitualmente se avanza hacia una estrategia de muestreo deliberado durante el estudio, orientadas en las necesidades de información detectadas en los primeros resultados.

Estas son las variables macroeconómicas que se evaluarán en esta investigación porque son las representativas de la economía: Crecimiento económico, la tasa ocupacional, el ahorro nacional, inversiones, las tasas de interés activa y pasiva y el sector construcción.

Parte 4. Resultados, Conclusiones y Recomendaciones

Capítulo 5. Resultados de la Investigación

5.1 Ingresos percibidos por el SDSS durante período 2013-2017

Para identificar el efecto que la mujer genera en la economía a través de su integración en el SDSS, se evaluaron los recaudos de la TSS, durante los años 2013 al 2017, tanto por conceptos de seguro familiar de salud, seguro de vejes discapacidad y sobrevivencias y riesgo laboral, del régimen contributivo.

Del monto histórico recaudado al 2017 en el régimen contributivo con valor de RD\$669,323,679,883.83, RD\$399,163,184,136.41 fueron recaudados desde el 2013 al 2017, representando un 60% de este monto histórico.

Años	Recaudo RC (Incluye recargos e Intereses)	Incremento
2013	61,483,003,598.40	6,417,471,290.41
2014	69,920,892,914.54	8,437,889,316.14
2015	79,052,372,049.33	9,131,479,134.79
2016	89,049,164,221.45	9,996,792,172.12
2017	99,657,751,352.69	10,608,587,131.24
Total	399,163,184,136.41	44,592,219,044.70

Tabla 1: Ingresos anuales del SDSS del régimen contributivo desde el año 2013 al 2017, Fuente: (Tesorería de la Seguridad Social, 2017).

Al 31 de diciembre del 2017, los ingresos recaudados por la tesorería de la seguridad social alcanzan la suma de RD\$99, 657, 751,352.69 para un incremento de RD\$10, 608, 587,131.24 en comparación con lo recaudado para el mismo periodo del año 2016, representando un crecimiento de un 11.91% .

Más detalles, Ver anexo 1: Boletín estadístico crecimiento sostenido de las recaudaciones del sistema dominicano de la seguridad social.

De este total recaudado desde 2013 al 2017 con valor de RD\$399,163,184,136.41, RD\$189,939,068,533.64 fueron recaudados por el SFS, RD\$191,098,924,234.43 por el SVDS y RD\$18,125,191,368.34 recaudados por el seguro de riesgo laboral, como se detalla en la gráfica siguiente.

Año	SFS	SVDS	SRL	SFS	SVDS	SRL
2013	29,825,661,787.85	29,506,184,318.75	2,798,128,649.64	7.5%	7.4%	0.7%
2014	33,624,078,683.33	33,591,892,120.47	3,157,624,711.70	8.4%	8.4%	0.8%
2015	37,846,611,359.31	38,018,208,331.94	3,548,090,380.18	9.5%	9.5%	0.9%
2016	41,779,455,466.74	42,519,520,570.94	4,048,260,120.18	10.5%	10.7%	1.0%
2017	46,863,261,236.41	47,463,118,892.33	4,573,087,506.64	11.7%	11.9%	1.1%
Total	189,939,068,533.64	191,098,924,234.43	18,125,191,368.34	47.6%	47.9%	4.5%

Tabla 2: Ingresos anuales del SDSS, clasificados por tipos de aseguramiento, desde el año 2013 al 2017, Fuente: (Tesorería de la Seguridad Social, 2017)

En cuanto a la contribución por sexo se evidencio un salario promedio cotizante en el SDSS donde desde el año 2013 al 2015 el salario promedio del hombre se mantuvo por encima al de la mujer y en los años 2016 al 2017 el salario promedio de la mujer está por encima al del hombre.

En la siguiente tabla se muestra que el salario promedio cotizante en el SDSS, de los años 2013-2017, este es del 28,060.98 para el hombre y para la mujer de 27,672.17.

Año	Hombre	Mujer
2013	28,193.40	26,004.81
2014	30,642.93	28,396.96
2015	31,546.05	29,119.32
2016	20,104.25	21,386.26
2017	29,863.25	33,453.52
Promedio	28,069.98	27,672.17

Tabla 3: Salario promedio cotizante del SDSS por sexo y año desde el 2013 al 2017, Fuente: (SIPEN, 2017).

5.2 Ingresos por seguro familiar de salud

Al evaluarse los ingresos percibidos por concepto de seguro familiar de salud se clasificó la población afiliada por tipo de género, para identificar el por ciento que representa la mujer, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Año	Monto	Hombre	Mujer	% Hombre	% Mujer
2013	29,825,661,787.85	15,515,029,242.66	14,310,632,545.19	52.0%	48.0%
2014	33,624,078,683.33	17,451,595,682.31	16,172,483,001.02	51.9%	48.1%
2015	37,846,611,359.31	19,680,273,841.10	18,166,337,518.22	52.0%	48.0%
2016	41,779,455,466.74	20,244,258,688.73	21,535,196,778.01	48.5%	51.5%
2017	46,863,261,236.41	22,570,635,952.90	24,292,625,283.51	48.2%	51.8%
Total	189,939,068,533.64	95,461,793,407.68	94,477,275,125.96	50.5%	49.5%

Tabla 4: Ingresos anuales del SFS del régimen contributivo por sexo y año desde el 2013 al 2017, Fuente: (Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, 2017).

En la siguiente tabla se puede visualizar que durante al 2017, de las afiliaciones al SFS al régimen contributivo un 49% lo integran mujeres y un 51% los hombres.

Período	Total	Hombre	Mujer	% Hombre	% Mujer
2013	2,900,976	1,462,398	1,438,578	50%	50%
2014	3,141,599	1,578,325	1,563,274	50%	50%
2015	3,339,838	1,674,811	1,665,027	50%	50%
2016	3,591,288	1,809,250	1,782,038	50%	50%
2017	3,902,592	1,977,166	1,925,426	51%	49%

Tabla 5: Población Afiliada en el seguro familiar de salud régimen contributivo por sexo y año desde el 2013 al 2017. Fuente: (Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, 2017).

5.3 Ingresos por seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia (SVDS)

Al evaluarse los ingresos percibidos por concepto de seguro de vejes discapacidad y sobrevivencia, se clasificó la población afiliada por tipo de género, para identificar el por ciento que representa la mujer, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Año	Monto	Hombre	Mujer	% Hombre	% Mujer
2013	29,506,184,318.75	17,107,800,800.04	12,398,383,518.71	58.0%	42.0%
2014	33,591,892,120.47	19,105,698,134.14	14,486,193,986.33	56.9%	43.1%
2015	38,018,208,331.94	21,659,811,513.64	16,358,396,818.30	57.0%	43.0%
2016	42,519,520,570.94	23,161,078,717.86	19,358,441,853.08	54.5%	45.5%
2017	47,463,118,892.33	25,243,979,879.74	22,219,139,012.59	53.2%	46.8%
Total	191,098,924,234.43	106,278,369,045.41	84,820,555,189.02	55.9%	44.1%

Tabla 6: Ingresos anuales del SVDS del régimen contributivo por sexo y año desde el 2013 al 2017, Fuente: (Superintendencia de Pensiones, 2017).

Como se presenta en la tabla los hombre integran los ingresos del SVDS con un 55.9% el monto de RD\$106,278,369,045.41 y la mujer integra el 44.1% con valor de RD\$84,820,555,189.02.

En la siguiente tabla se presentan los afiliados cotizantes al SVDS, clasificados por género, durante cada año de esta investigación.

Años	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres	%Mujeres
2013	770,060	606,906	1,376,966	56%	44%
2014	835,620	672,772	1,508,392	55%	45%
2015	892,937	724,170	1,617,107	55%	45%
2016	958,167	767,635	1,725,802	56%	44%
2017	1,021,381	815,723	1,837,104	56%	44%

Tabla 7: Afiliados Cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia por sexo y año desde el 2013-2017. Fuente: (Superintendencia de Pensiones, 2017).

En la presente tabla correspondiente a los meses de diciembre del 2013 al 2017, los hombres representan en población afiliada al SVDS un promedio de 56%, mientras que las mujeres un 44%.

5.4 Ingresos por seguro contra riesgos en el trabajo

Al evaluarse los ingresos percibidos por concepto de seguro de riesgo laboral, se clasificó la población afiliada por tipo de género, para identificar el por ciento que representa la mujer, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Año	Monto	Hombre	Mujer	% Hombre	% Mujer
2013	2,798,128,649.64	1,622,365,909.25	1,175,762,740.39	58.0%	42.0%
2014	3,157,624,711.70	1,827,196,465.88	1,330,428,245.82	57.9%	42.1%
2015	3,548,090,380.18	2,021,425,318.02	1,526,665,062.16	57.0%	43.0%
2016	4,048,260,120.18	2,205,153,540.18	1,843,106,580.00	54.5%	45.5%
2017	4,573,087,506.64	2,478,529,365.88	2,094,558,140.76	54.2%	45.8%
Total	18,125,191,368.34	10,154,670,599.23	7,970,520,769.11	56.3%	43.7%

Tabla 8: Ingresos anuales del SRL, por sexo y año desde el 2013 al 2017, Fuente: (Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, 2017).

Como se presenta en la tabla los hombre integran los ingresos del SRL con un 56.3% el monto de RD\$10,154,670,599.24 y la mujer integra el 43.7% con valor de RD\$7,970,520,769.11.

Periodo	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
2013	1,526,658	857,651	669,007	56%	44%
2014	1,651,202	920,367	730,835	56%	44%
2015	1,759,458	975,789	783,669	55%	45%
2016	1,888,238	1,058,241	829,997	56%	44%
2017	2,050,322	1,160,181	890,141	57%	43%

Tabla 9: Empleados(as) afiliados al seguro de riesgos laborales según sexo del afiliado y año desde el 2013-2017. Fuente: (Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, 2017).

En cuanto a la composición de la afiliación por sexo al mes de diciembre 2017 en el SRL, habían 1,160,181 hombres y 890,141 mujeres, para una participación de 57% los hombres y 43% mujeres.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de los recaudos del 2013 al año 2017 donde la mujer aporta el monto de RD\$187,268,351,084.09, representando un 46.7% del total recaudado en el periodo y el hombre RD\$211,894,833,052.32 representando el 53.4%.

Años	Recaudo RC (Incluye recargos e Intereses)	Hombre	Mujer	% Hombre	% Mujer
2013	61,483,003,598.40	34,245,195,951.95	27,884,778,804.29	55.7%	45.4%
2014	69,920,892,914.54	38,384,490,282.33	31,989,105,233.17	54.9%	45.8%
2015	79,052,372,049.33	43,361,510,672.76	36,051,399,398.67	54.9%	45.6%
2016	89,049,164,221.45	45,610,490,946.77	42,736,745,211.09	51.2%	48.0%
2017	99,657,751,352.69	50,293,145,198.52	48,606,322,436.86	50.5%	48.8%
Total	399,163,184,136.41	211,894,833,052.32	187,268,351,084.09	53.4%	46.7%

Tabla 10: Total recaudos de RC por sexo y año desde 2013 al 2017. Fuente: (Tesorería de la Seguridad Social, 2017).

5.4.1 Pagos seguro familiar de salud

Desde que inició el Sistema de la Seguridad Social en noviembre de 2002 para el Régimen Subsidiado y en julio de 2003 para el Régimen Contributivo (con el seguro de pensiones), hasta diciembre 2017, los egresos del SDSS ascienden a RD\$727,630,565,476.57 los cuales han sido desembolsado a entidades (TSS, 2017).

Estas entidades se detallan a continuación: Los fondos pagados al Seguro Familiar de Salud (SFS) del RC en el período comprendido entre septiembre de 2007, fecha en que inició dicho seguro, hasta diciembre 2017 asciende a RD\$293,276,610,336.09, de los cuales un 93.4% fue asignado para el cuidado de la salud; 0.96% para cubrir el Fondo Nacional de Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito (FONAMAT); un 4.38% fue asignado a la Cuenta de Subsidios (Enfermedad Común, Maternidad y Lactancia); 0.63% pagado como comisión a SISALRIL y un 0.63% destinado para cubrir los servicios de las Estancias Infantiles los cuales

iniciaron en junio de 2009. Los fondos desembolsado para el SFS del RC el mes de diciembre 2017 fueron superiores al mes de diciembre 2016 en un 9.1%.

Los fondos desembolsados para cubrir las cápitas de los afiliados al SFS del RC, a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) pertenecientes al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), para el mes de diciembre 2017 fue de RD\$ 4,139,936,456.40 distribuidos de la siguiente manera: el 80.4% del dinero fue pagado a las cuatro ARS que poseen afiliados (ARS Humano 33.2%; Palic Salud 15.2%; SENASA Contributivo 22.3%; Universal 9.6%), el 19.6% de los fondos se distribuye entre las 16 ARS restantes (TSS, 2017).

El monto total pagado a las ARS desde 2007 al mes de diciembre 2017 alcanza la suma de RD\$276,714,631,290.02, para cubrir el Plan de Servicios de Salud (PDSS) y el Fondo de Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito (FONAMAT).

En cuanto a las inversiones de los fondos acumulados en la Cuenta del Cuidado de la Salud del RC, al mes de diciembre 2017, RD\$7,419,608,036.64 están invertidos en instrumentos financieros. Con relación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado, la Ley 87-01 establece en su artículo 7 debe ser financiado fundamentalmente por el Estado Dominicano (TSS, 2017).

Desde el inicio de este seguro en noviembre de 2002 hasta el mes de diciembre 2017 el gobierno ha transferido al sistema según lo presupuestado anualmente la suma de RD\$57,335,904,418.95, para cubrir la afiliación al Seguro Familiar de Salud de los ciudadanos con menos ingresos del país, así como las personas que viven con discapacidad, personas VIH positivas y trabajadores por cuenta propia con ingresos inestables e inferiores al salario mínimo

nacional; y RD\$57,251,564,712.83 ha sido desembolsado a la Administradora de Riesgo de Salud SENASA (ARS estatal que afilia a las personas que pertenecen al Régimen Subsidiado).

El gobierno central realizó aportes extraordinarios que ascendieron a RD\$720,000,000.00 para el cuidado de la salud de las personas del RS (julio del 2012 aporte de RD\$500,000,000.00 y en los meses abril y noviembre 2013 un monto total de RD\$220,000,000.00), dichos montos extraordinarios fueron transferidos en su totalidad a la Administradora de Riesgos y Salud SENASA. El déficit de esta cuenta ha sido cubierto con los rendimientos obtenidos de los fondos acumulados en años anteriores y los aportes extraordinarios de parte del gobierno central.

Cuentas	2013-2014	2015-2016	2017
Cuidado de la Salud	59,033,208,452.77	73,978,573,779.36	43,305,364,227.22
FONAMAT	474,614,439.30	821,824,647.00	776,202,239.00
Subsidio	2,914,498,916.94	3,549,422,081.13	2,082,383,966.67
Comisión SISALRIL	406,410,873.13	519,463,005.38	309,874,554.92
Estancias Infantiles (EI)	478,215,575.86	613,991,100.00	314,637,292.00
Pago de CONDEI			3,402,850.00
Total	63,306,948,258.00	79,483,274,612.87	46,791,865,129.81

Tabla 11: Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) Fondos Pagados Anualmente por cuentas al SFS del RC. Fuente: (Tesorería de la Seguridad Social, 2017).

En la presente tabla se presentan los pagos anuales por cuenta del SFS, desde el 2013 al 2017, en cada una de las cuentas que componen el SFS, culminando el 2017 con egresos por valor de RD\$46,791, 865,129.81.

5.4.2 Pagos seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia

“Los fondos desembolsado al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) por cuentas, durante el período julio 2003, fecha en que inició el recaudo para el SVDS del RC, hasta diciembre 2017 ascienden a un monto total de RD\$340,961,635,694.61” (TSS, 2017).

De estos RD\$273,653,284,609.81 han sido asignados a Capitalización Individual y Reparto, representando un 80.3%; al Seguro de Vida RD\$29,600,828,507.08 (8.7%); Comisión AFP RD\$16,628,832,139.15 (4.9%); Comisión SIPEN RD\$2,521,495,527.70 (0.7%) y por último RD\$13,250,917,573.53 desembolsado al Fondo de Solidaridad Social (FSS), equivalente al 3.9% del total de la recaudación individualizada. Cabe destacar que el FSS representa el 2.5% del patrimonio total del Sistema Dominicano de Pensiones.

El patrimonio de los fondos de pensiones está constituido por cinco tipos de fondos: Capitalización Individual (CCI), Planes Complementarios (PC), Fondo de Solidaridad Social (FSS), Planes de Reparto Individualizado (PRI) y por último, el Fondo del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

La Cartera total de Inversión de los fondos de pensiones hasta septiembre 2017, ascendió a un monto de RD\$447,504,181,817.06.

La composición por tipo de emisor de instrumento de inversión, se observa que el 95% está colocada en tres tipos de emisores principales: Banco Central contiene el 46.5%; el 18.2% en Banco Comerciales y Múltiples y el 27.5% en la cartera del Ministerio de Hacienda. En cuanto a la de la diversificación por instrumentos financieros el 26.9% están colocados en certificados de ventanillas; el 12.7% en certificado de depósitos; el 27.5% en bonos del Gobierno Central; el 19.5% en nota de renta fija; 3.2% en otros bonos corporativos y el 10 % en otras inversiones (TSS, 2017).

Desde diciembre 2003 hasta diciembre 2017, la rentabilidad nominal promedio de los fondos de pensiones tanto de la Cuenta de Capitalización Individual como del sistema en general, ha tenido un comportamiento similar, acorde a los cambios de las tasas de interés en la economía. Para el mes de diciembre 2017 la tasa promedio del sistema es de 11.07% y la tasa

promedio de la CCI es de 10.82%. Utilizando la inflación acumulada disponible en el Banco Central de la República Dominicana, se estima una rentabilidad real es de un 6.62% al mes de diciembre 2017.

Cuentas	2013-2014	2015-2016	2017
CCI	49,336,490,530.48	63,454,952,170.69	37,007,387,060.48
Reparto	2,280,692,521.30	2,300,078,766.16	1,734,557,156.75
Seguro Vida	5,422,692,696.81	7,118,103,243.52	4,177,625,303.95
Auto seguro IDSS	183,060,302.36	213,460,070.03	171,222,443.84
Comisión AFP	3,019,884,924.70	3,827,695,909.18	2,247,942,935.27
Comisión SIPEN	424,786,435.99	538,605,415.07	316,393,954.01
FSS	2,430,469,027.57	3,084,833,328.23	1,807,990,038.03
Total	63,098,076,439.21	80,537,728,902.88	47,463,118,892.33

Tabla 12: Seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia (SVDS) pagos anual por cuentas del SVDS, Fuente: (Tesorería de la Seguridad Social, 2017).

En la presente tabla se presentan los pagos anuales por cuenta del SVDSS, desde el 2013 al 2017, en cada una de las cuentas que componen el SVDS, culminando el 2017 con egresos por valor de RD\$47,463,118,892.33.

5.4.3 Sistema dominicano de seguridad social pagos al seguro de riesgos laborales

Los pagos efectuados al Seguro de Riesgos Laborales (SRL), durante el período febrero 2005 hasta diciembre 2017, para prevenir y cubrir daños ocasionados por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales fue de RD\$32,765,055,886.99. Para el mismo período, el 95.12% de los fondos pagados al SRL, pertenecen a ARL Salud Segura; el 4.11% a la Comisión de la SISALRIL y el 0.77% al Fondo de Solidaridad Social.

El crecimiento anual promedio pagado a la ARL es de un 11.42%.

Para el mes de diciembre 2017, la suma total pagada ascienden a RD\$4,573,087,506.64 distribuidos de la siguiente forma: el 95.45% a ARL Salud Segura; 4.13% a la Comisión SISALRIL y 0.41% al Fondo de Solidaridad Social del Seguro de Riesgos Laborales (SRL). Comparándolo con el mismo período anterior del 2016, se observa una variación en los pagos RD\$524,827,386.46.

Fecha	ARL Salud Segura %	Total SISALRIL %	Total FSS (SRL) %	Total por Año
2013	95.18%	4.14%	0.68%	2,798,128,649.64
2014	95.17%	4.16%	0.67%	3,157,624,711.70
2015	95.34%	4.15%	0.51%	3,548,090,380.18
2016	95.42%	4.16%	0.42%	4,048,260,120.18
2017	95.45%	4.13%	0.41%	4,573,087,506.64

Tabla 13: Seguro de riesgos laborales, (SRL) pagos anual por cuentas del SRL. Fuente: (Tesorería de la Seguridad Social, 2017).

5.5 Situación del entorno macroeconómico en el período 2013-2017

Para determinar la incidencia en la economía de los recursos aportados por la mujer al SDSS, se tomara como base el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas.

Para una comprensión se analizara el crecimiento económico tomando como referencia el crecimiento de los rubros de las actividades en cada año.

Durante el año 2013, el Producto Interno Bruto (PIB), en términos reales experimentó un crecimiento acumulado de 4.1%, superando el crecimiento del año anterior, y resultando por encima de todas las expectativas y de la proyección establecida en el marco macroeconómico consensuado entre el ministerio de economía, planificación y desarrollo, el ministerio de hacienda y el banco central de la República Dominicana.

Al analizar el crecimiento acumulado para todo el año 2013 de las actividades económicas se puede apreciar como exhibieron tasas de variación, según se muestra en la siguiente tabla:

Actividad	Tasa de crecimiento (%)
Minera	156.7
Intermediación financiera y seguro	9.9
Hoteles, bares y restaurantes	7.6
Construcción	7.5
Salud	5.4
Agropecuario	4.3
Enseñanza	3.5
Manufacturas zonas francas	2.6
Transporte y almacenamiento	1.8
Manufactura local	0.6
Otras Actividades de Servicios	2

Tabla 14: Crecimiento económico por actividad año 2013. Fuente: (Banco central, 2013)

Durante el año 2014, la economía dominicana medida a través de la variación del producto interno bruto (PIB) real, 2.5 puntos porcentuales superior a la tasa de 4.8% observada en el año anterior. Los resultados de 2014 superaron las proyecciones que se habían estimado en el marco macroeconómico consensuado entre el ministerio de economía, planificación y desarrollo, el ministerio de hacienda y el banco central, así como las realizadas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Actividad	Tasa de crecimiento (%)
Minera	20.3
Construcción	13.8
Intermediación financiera y seguro	9.1
Enseñanza	8.4
Hoteles, bares y restaurantes	7.5
Salud	7.2
Transporte y almacenamiento	6.0
Manufactura local	5.5
Comunicación	5.2
Comercio	4.9
Energía y agua	4.7
Agropecuario	4.4

Tabla 15: Crecimiento económico por actividad año 2014. Fuente: (Banco central, 2014)

En efecto, este crecimiento del PIB resultó supero los de la región latinoamericana con 6.1 puntos porcentuales por encima del promedio de 1.2% estimado por el FMI para la región. Al analizar el crecimiento de la economía dominicana de 2014, se puede observar que todas las actividades económicas exhiben tasas de crecimiento.

Durante el año 2015, la economía dominicana registró un crecimiento de 7.0%, medida a través de la variación del PIB real, ubicándose como líder del crecimiento económico en américa latina por segundo año consecutivo, por encima de Panamá (5.9%), Bolivia (4.5%), Nicaragua (4.0%), Guatemala (3.9%), Honduras (3.4%), Colombia (3.1%) y el resto por debajo de 3.0%, siendo el promedio de la región estimado por la comisión económica para américa latina y el caribe (CEPAL) de -0.4% para el pasado año.

Actividad	Tasa de crecimiento (%)
Construcción	19.1
Intermediación financieros	9.2
Comercio	8.6
Enseñanza	8.4
Salud	6.5
Transporte y almacenamiento	6.4
Hoteles, bares y restaurantes	6.3
Energía y agua	6.3
Manufactura local	6.3
Manufacturas zonas francas	5.1
Otros servicios	4.1

Tabla 16: Crecimiento económico por actividad año 2015. Fuente: (Banco central, 2015)

El producto interno bruto (PIB) registró un crecimiento real de 6.6% en el año 2016, desempeño que sitúa al país por tercer año consecutivo como líder en crecimiento de América Latina, superando a Panamá (5.2%), Nicaragua (4.5%), Costa Rica (4.2%), Perú (3.7%), Bolivia (3.7%), Honduras (3.6%), Paraguay (3.5%) y Guatemala (3.5%). El resto de las economías latinoamericanas creció por debajo de 3.0%, resaltando que, naciones como Brasil, Argentina, Venezuela y Ecuador cerraron en recesión, lo que incidió en que el crecimiento de la región fuese negativo (-0.6%) en 2016, según las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional (Banco Central, 2016).

Actividad	Tasa de crecimiento (%)
Explotación de Minas y Canteras	26.5
Intermediación financieros	11.9
Hoteles, bares y restaurantes	6.4
Construcción	9
Salud	7.4
Agropecuario	10
Comunicación	4.9
Enseñanza	5.3
Comercio	6.5
Transporte y almacenamiento	5.6
Manufacturas zonas francas	2.5
Manufactura local	5.0
Otros servicios	6.8

Tabla 17: Crecimiento económico por actividad año 2016. Fuente: (Banco central, 2016)

Al analizar el crecimiento del valor agregado real, estas fueron las actividades con incidencia en el dinamismo de la economía.

El producto interno bruto (PIB) real de la República Dominicana registró un crecimiento de 4.6% en el año 2017. En el último trimestre del año la economía dominicana cerró creciendo 6.5%, resultado que responde a las medidas de flexibilización monetaria adoptadas a partir del mes de agosto, así como por una política fiscal activa durante la segunda mitad del año, lo cual contribuyó a dinamizar las actividades económicas y la demanda interna, es decir, el consumo y la inversión, no obstante los efectos adversos provocados por el paso de los huracanes Irma y María en el mes de septiembre de 2017.

Actividad	Tasa de crecimiento (%)
Hoteles, bares y restaurantes	6.7
Agropecuario	5.8
Transporte y almacenamiento	5.0
Manufacturas zonas francas	4.6
Intermediación financiera y seguro	4.4
Construcción	4.1
Comunicación	3.9
Otras Actividades de Servicios	3.1
Comercio	3.0
Manufactura local	2.9
Enseñanza	2.5
Salud	1.3

Tabla 18: Crecimiento económico por actividad año 2017. Fuente: (Banco central, 2017)

En términos de valor agregado real, el crecimiento del año 2017 se explica por el comportamiento exhibido por estas actividades.

5.6 Incidencia sobre la generación de empleos

En el desarrollo de una economía, el mercado laboral juega un papel fundamental, puesto que dentro de este se toman las decisiones de emplear la mano de obra, y la distribución de los insumos en los sectores de la economía. Analizar el desarrollo del mercado laboral dominicano muestra dónde se concentran los trabajadores y la rentabilidad de las actividades económicas del país.

En la siguiente tabla se mostrara como la población económicamente activa (PEA) ha crecido a través de los años y en cuáles sectores se ha enfocado este crecimiento.

Actividad económica	Total	Hombres	Mujeres	Hombres %	Mujeres %
Total	4,258,316	2,610,148	1,648,168	61%	39%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	395,084	374,524	20,560	95%	5%
Explotación de minas y canteras	7,842	7,788	54	99%	1%
Industrias manufactureras	424,734	294,825	129,909	69%	31%
Suministro de electricidad, gas y agua	34,052	26,147	7,905	77%	23%
Construcción	282,715	270,255	12,460	96%	4%
Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	940,661	604,922	335,739	64%	36%
Hoteles y restaurantes	290,256	136,246	154,010	47%	53%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	311,820	276,458	35,362	89%	11%
Intermediación financiera	113,121	60,159	52,962	53%	47%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	230,233	150,378	79,855	65%	35%
Otros Servicios	1,227,798	408,446	819,352	33%	67%

Tabla 19: Población ocupada (PO) por sexo y año, según economía año 2017. Fuente: (Banco central, 2017).

* Cifras preliminares

Nota: Para el año 2017 se utilizó la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) con población ajustada por zona y regiones, Banco Central de la República Dominicana.

Del total de la población ocupacional en el año 2017, un 61% lo integran los hombres, mientras que el 39% lo componen las mujeres, las actividades económicas con más participación femenina son: otros servicios con 67%, hoteles y restaurantes con un 53%, seguido de intermediación financiera 47% .

En estas graficas se puede visualizar que la agricultura, ganadería, caza y silvicultura; explotación de minas y canteras y el sector construcción son las actividades económicas con menor participación femenina.

Para finales del 2017, la PEA (que contiene la cantidad de personas ocupadas y desocupadas de una nación) se ubicó en aproximadamente 4.67 millones de personas, con un crecimiento interanual de 1.46% en diciembre.

Mientras que en el 2017 no se registró un gran incremento en la PEA (con excepción del primer trimestre el cual registro un crecimiento interanual de 2.17%), en el año 2016 el mercado laboral dominicano experimentó cambios notorios, registrando un máximo en el segundo trimestre con un crecimiento interanual de 4.87%. En adición a esto, es posible observar que el desempleo, medido por la tasa de desocupación abierta, tuvo una tendencia a disminuir el año 2017, de un 6.35% en diciembre del 2016 a un 5.10% en diciembre del 2017.

5.7 Incidencia sobre el ahorro nacional

Al cierre del año 2017, los fondos de pensiones mostraron un incremento total de RD\$64,071 millones, de los cuales más de RD\$38,419 millones fueron producto del rendimiento alcanzado por la rentabilidad que estas AFP lograron en beneficio de sus afiliados (SIPEN, 2017).

“Jáquez Kirsis, presidenta ejecutiva de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), dijo que los resultados muestran que a través de la rentabilidad que las AFP gestionan para sus afiliados, genera crecimiento en los fondos de pensiones de los trabajadores” (SIPEN, 2017).

Esto se traduce en mejores pensiones, a la vez que incentiva la cultura del ahorro en la población, dijo la presidenta ejecutiva de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP). Luego de la publicación de las cifras consolidadas del sistema

por parte de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la ADAFP aprovechó la ocasión para destacar los beneficios que brinda el sistema dominicano de pensiones para los afiliados.

Año	Cuentas de Capitalización Individual	Fondo de Solidaridad Social	Fondos de Reparto	Fondos Complementarios	INABIMA	Total
2013	193,593,139,074	12,888,670,655	22,798,977,390	222,453,103	19,038,398,345	248,541,638,566
2014	238,590,508,744	16,109,034,616	25,747,593,962	211,068,716	24,639,117,490	305,297,323,528
2015	287,903,906,517	19,624,715,473	28,278,281,990	214,982,810	31,686,984,137	367,708,870,928
2016	342,350,774,470	23,468,234,103	30,568,494,249	210,853,271	40,331,612,141	436,929,968,232
2017	407,903,750,867	28,265,986,482	33,241,650,279	192,751,913	50,472,876,032	520,077,015,573

Tabla 20: Patrimonio por fondo de pensiones periodos 2013 al 2017, Fuente: (SIPEN, 2017).

El patrimonio de los fondos de pensiones, los cuales ascendieron a RD\$520,077.2 millones al cierre de diciembre del 2017, representa un incremento de un 19.02% al compararlo con el monto acumulado hasta igual período de 2016, cuando alcanzó los RD\$436,930 millones.

Al verlos como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) se observa que estos fondos representaron un 15.8% de este indicador al final del 2017 con un crecimiento igual a 2.2 puntos porcentuales superando el 2016.

El crecimiento del patrimonio de los fondos de pensiones incide en el ahorro nacional ya que forma parte de los recursos de que dispone el país y que aseguran a la población económicamente en su etapa de vejes, el aporte de la mujer forma parte para el logro de este incremento ya que representa un 44% de esta población afiliada.

5.8 Incidencia sobre las inversiones

Las inversiones se han visto inyectadas con RD\$7,419,608,036.64 de las cuenta cuidado de salud, invertidos en distintos instrumentos financieros, según la distribución presentada en la siguiente tabla.

Instrumentos	Total Invertido	%
Certificados Financieros	1,951,702,226.00	26.30%
Títulos Desmaterializados de Pacto de Recompra (REPO)	5,271,630,483.10	71.05%
En Depósitos Flexibles de AFI Universal	20,303,085.97	0.27%
Inversión abierto Renta de Valores AFI Universal	71,350,150.52	0.96%
Inversión Deposito Financiero Renta Futuro. AFI Universal	104,622,091.05	1.41%
Total	7,419,608,036.64	100%

Tabla 21: Gestión de fondos distribución de las inversiones de la cuenta cuidado de la salud por instrumento a diciembre 2017. (TSS, 2017).

DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES DE LA CUENTA CUIDADO DE LA SALUD POR INSTRUMENTO

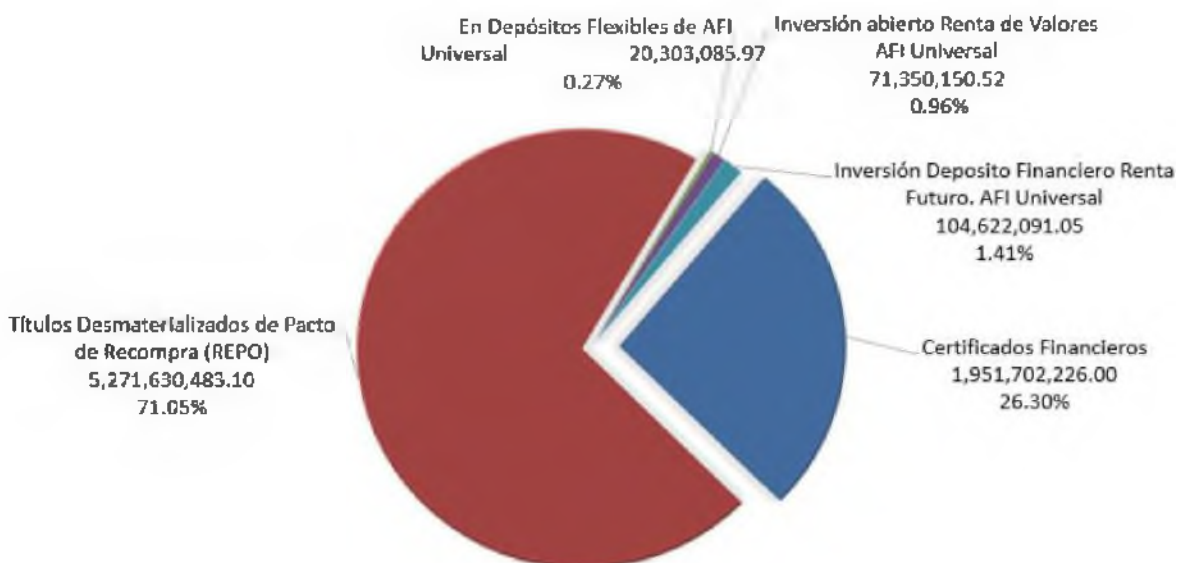


Figura 1: Distribución de las inversiones de la cuenta cuidado de la salud por instrumento. (TSS, 2017).

“Los fondos de pensiones constituyen inversionistas institucionales en el mercado de valores local. Los fondos de pensiones necesitan conformar portafolios de inversiones eficientes que les permitan maximizar la rentabilidad a cada nivel de riesgo” (SIPEN, 2017).

En la presente tabla se presenta el detalle de las inversiones de los fondos de pensiones, distribuidos en los instrumentos financieros, a diciembre del 2017 con valor de RD\$447,504,181,816.94.

Instrumentos	Total Invertido	%
Bonos del Gobierno Centra	123,233,694,548.10	27.54%
Nota de Renta Fija	87,405,592,683.50	19.53%
Certificados de Ventanillas	120,534,295,759.91	26.93%
Certificados de Depósitos	56,740,187,754.85	12.68%
Bonos EIF	35,438,966,281.64	7.92%
Bonos Corporativos	14,395,255,146.93	3.22%
Otras Inversiones	9,756,189,642.01	2.18%
Total	447,504,181,816.94	100%

Tabla 22: Composición de la cartera total de inversión de los fondos de pensiones por tipo de emisor septiembre 2017 (SIPEN, 2017).

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA TOTAL DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE PENSIONES POR INSTRUMENTOS

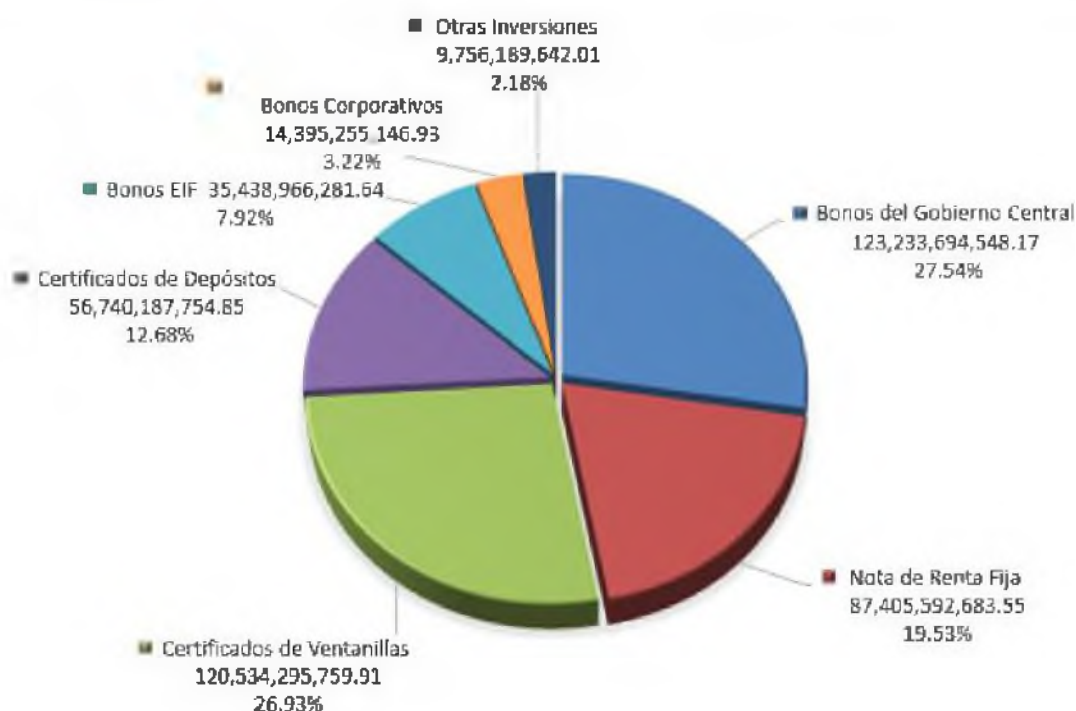


Figura 2: Composición de la cartera total de inversiones de los fondos de pensiones por instrumento. (SIPEN, 2017).

Se requiere de la articulación de políticas públicas integrales y de la participación activa del sector privado, para aprovechar a cabalidad las ventajas que ofrece el sistema dominicano de pensiones. Debemos tener en consideración que el nivel de las pensiones que recibirán los trabajadores en su etapa de retiro laboral está en función directa de los aportes realizados y la rentabilidad que generen sus cuentas individuales (Schiffino, 2006).

Los aportes económicos de las mujeres al SDSS, han contribuido al incremento de las inversiones en los distintos instrumentos, tanto por cuentas de cuidado de salud de la que representa un 49% como de fondos de pensiones con 44%.

5.9 Incidencia en las tasas de interés activa y pasiva

Entendiendo como la tasa de interés activa la que cobra las entidades de intermediación financiera por el dinero prestado. Mientras que la tasa de interés pasiva es la que paga las mismas entidades de intermediación financiera por el dinero depositado.

Durante el período 2013-2017 el sector financiero presentó un desenvolvimiento favorable, con el respaldo del incremento de sus actividades económicas, tanto la tasa activa como la pasiva se mantienen estables durante estos periodos. Durante el periodo 2013-2017, la tasa de interés activa se mantiene con un promedio de 14.23, mientras que la pasiva con un promedio de 6.78.

El banco central debe ser vigilante y mantener la coherencia entre el crecimiento de la producción y la oferta monetaria (junto a las demás variables que inciden en la oferta y demanda de dinero) para evitar que tanto la inflación como las tasas de interés sufran alteraciones no programadas. Y eso es parte del arte de la estabilidad. No solo se requiere que las tasas de interés sean bajas en términos reales, sino, también, que sean estables, en beneficio de la economía nacional. (Banco central, 2010).

Como se puede ver en la siguiente tabla, ambas tasas de interés (activa y pasiva) se mantuvieron estables. Esto se debió en parte al flujo de recursos del SDSS, que maneja el sector financiero a través de la colocación de los instrumentos financieros.

Año	Activa	Pasiva
2013	14.6	6.86
2014	14.24	7.57
2015	16.68	7.65
2016	14.46	6.81
2017	11.15	5.01
Promedio	14.23	6.78

Tabla 23: Tasa de interés activa y pasiva 2013 al 2017. Fuente: (Banco central, 2018)

Para que el país mantenga una estabilidad financiera, inciden varios factores de los cuales los aportes de la mujer al sistema dominicano de la seguridad social son parte, debido a que estas tasas son establecidas en función de la economía para equilibrio el crecimiento la oferta y la demanda, esta estabilidad en las tasas representan una inflación controlada.

5.10 Incidencia en el sector construcción

El sector construcción dominicano ha crecido bastante en infraestructura y desarrollo, su incremento no solo se refleja en la economía sino en modernidad y repunte tecnológico.

“La industria de la construcción en República Dominicana se ha convertido en los últimos años en el pilar de la economía local, debido al auge que ha tenido a nivel turístico y en sectores públicos y privados” (Polanco, 2018).

Al 2017, este sector representa una tasa de crecimiento de 4.1 % del PIB del país. Esto también tomando en cuenta que partir del 2013 la industria constructiva local ha mantenido un considerable crecimiento fluctuante que oscila entre un 18% y 20% de acuerdo a estadísticos manejados por el banco central del país.

Según explica Santiago Caba, expresidente de la delegación colegio dominicano de ingenieros, arquitectos y agrimensores (Codia) de la provincia Santo Domingo, uno de los factores que ha generado la construcción, ha sido el empleo de tecnologías de punta en estructuras metálicas, revestidas, y otras técnicas avanzadas.

Repunte de la industria de la construcción en República Dominicana, por eso apostamos a que si este auge continua en aumento, en un futuro cercano tendremos la demanda de inversionistas extranjeros usando tecnologías, afirma Caba.

La integración de la mujer al SDSS, facilita a las familias para adquirir viviendas, por lo que el crecimiento del sector construcción también guarda relación con el incremento de los ingresos del hogar. También los ingresos percibidos de la mujer en el SDSS aumentan los recursos del estado el cual ha dado formas de adquisición de viviendas a bajo costos.

5.11 Conclusión

Tras la presentación de los resultados obtenidos de la documentación y consulta de estadísticas sobre los recaudos del sistema dominicano de la seguridad social y sobre el comportamiento de las variables macroeconómicas del país, sintetizados y explicados en cuadros estadísticos, promedios generales y gráficos ilustrativos, donde se identificó el aporte económicos femenino al SDSS, midiendo como la economía ha sido afectados por estos aportes de la mujer durante los años 2013 al 2017, se presentan las conclusiones de esta investigación tomando como base cada uno de los objetivos planteados en este estudio.

Al inicio de esta investigación el objetivo general propuesto fue:

- **Evaluar la incidencia en la economía de los aportes de la mujer al sistema dominicano de seguridad social durante el período 2013-2017.** Para lograrlo fueron establecidos los siguientes objetivos específicos:

- **Describir el sistema dominicano de seguridad social, su origen y desarrollo.** En respuesta a este objetivo la ley 87-01 es la que crea el sistema dominicano de la seguridad social en el 2001, la misma detalla las normas reguladoras e instituciones, su organización y los beneficios que disponen los afiliados, la seguridad social en el país se ha desarrollado con el paso de los años desde 1940, cuando en la dictadura de Rafael

Leónidas Trujillo se promulgó una ley con el fin de beneficiar a la clase trabajadora del país, hasta la estructura del sistema actual.

- **Determinar el proceso y la evolución de los ingresos del sistema dominicano de seguridad social en la categoría contributiva.** Para el logro de este objetivo se buscó información en la SISALRIL, sobre las afiliaciones al SFS, AFP y SRL, así como estadísticas de los recaudos económicos, donde se concluye que del monto recaudado del RC en los años 2013 al 2017 con un acumulado de RD\$339,163,184,136.41, el 46.7% fue aportado por la mujer, alcanzando al 31 de diciembre del 2017, un crecimiento económico de 11.91%.

- **Describir el comportamiento de las variables financieras, monetarias, bancarias y económicas, que han sido inyectadas por los aportes al sistema dominicano de seguridad social.** Para el año 2017 el producto interno bruto real de la República Dominicana registró un crecimiento de 4.6%, y parte de este crecimiento viene dado por la dinamización de las actividades económicas en la que las mujeres participan, las actividades económicas con más participación femenina son, otros servicios con 67%, hoteles y restaurantes con un 53%, seguido de intermediación financiera 47%, siendo estas mismas actividades una de las que han reflejado una tasa de crecimiento acumulado según las estadísticas económicas del banco central, experimentaron variaciones de: hoteles y restaurantes 6.7%, intermediación financiera con 4.4% de igual forma Otras actividades de servicio presenta crecimiento de 3.1%.

Estas estadísticas muestran que el aumento ocupacional de la mujer con un 39% de la población ha repercutido en la economía. También se determinó que el crecimiento del ahorro nacional, fue aumentado al cierre del año 2017, por el incremento de RD\$64,071 millones de los fondos de pensiones, contribuyendo con el crecimiento del PIB.

Otro beneficio económico ha sido la estabilidad de las tasas de interés activa y pasiva con un promedio de 14.23% la tasa activa y 6.78% la tasa pasiva. Esta estabilidad en la tasa de interés representa que la inflación ha sido controlada ya que cuando la inflación es alta, las tasas de interés deben permanecer elevadas y cuando es baja hay margen para reducirlas. Mientras que el sector construcción culmina con una tasa de crecimiento de 4.1% del PIB al 2017, dado por el aumento de los ingresos del hogar, por la incorporación laboral de la mujer.

- Como conclusión general de este trabajo de investigación, se pudo determinar cómo los aportes económicos de la mujer al SDSS, han incidido y contribuido al crecimiento económico del país, el cual ha mostrado estabilidad durante este período de investigación (2013-2017), se presentó la importancia de la integración de la mujer en este sistema y las debilidades actuales que presentan y que pueden ser mejoradas, estas van desde las desventajas normativas de género hasta los sectores a los cuales las mujeres tienen menos acceso a participar, con estos resultados se promueven las mejoras que pueden ser incorporadas al sistema de seguridad social, proporciona evaluaciones estadísticas que permite interpretar el tema y aporta información para redimensionar los estudios sobre este tema.

5.12 Recomendaciones

Luego de analizarse la participación de la mujer en el sistema dominicano de la seguridad social y la incidencia en la economía que producen sus aportes, es preciso mencionar algunas recomendaciones:

- Cuando el número de mujeres ocupadas aumenta la economía del país crece, por lo que se recomienda involucrar la participación femenina en las distintas actividades económicas que presentan una participación mínima ocupacional, estas actividades que pueden

extender la participación laboral femenina son: explotación de minas y canteras, construcción, agricultura, transporte y comunicación las cuales van desde un 1% a un 11% de integración laboral femenina.

- Las afiliaciones al sistema dominicano de la seguridad social de las mujeres son inferiores a las de los hombres, una de las causas es las barreras de los contratos laborales de jornada completa que dificulta la integración laboral de las mujeres, por lo que se recomienda la creación de políticas atractivas de trabajos de media jornada y así ayudar a la mujer a cumplir sus diversas responsabilidades y lograr un equilibrio entre el trabajo y la vida familiar.
- Otra recomendación considerando que el nivel de las pensiones que recibirán los trabajadores en su etapa de retiro laboral están valoradas en función directa del tiempo y de los aportes realizados a los fondos de pensiones, en proporción a los salarios cotizables percibidos, es indicado que el estado establezca normativas jurídicas adecuadas.

Parte 5. Referencias Bibliográficas

- Alcántara, E., Contreras, L., & Del Rosario, D. (2016). *Desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ciclos de vida, evidencian exclusión social en la República Dominicana*. Santo Domingo: Instituto tecnológico de Santo Domingo.
- Almudena Moreno, M. (2007). *Familia y empleo de la mujer en los regímenes de bienestar del sur de europa*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas Sociologicas (CIS).
- Alonso Seco, J. (2014). *Política social Europea*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Ávila Baray, H. L. (2010). *Introducción a la metodología del la investigación*. México: Instituto Tecnológico de Cd. Cuauhtémoc.
- Banco Central. (2013). *Informe de la economía dominicana*. Santo Domingo.
- Banco Central. (2014). *Informe de la economía dominicana*. Santo Domingo.
- Banco Central. (2015). *Informe de la economía dominicana*. Santo Domingo.
- Banco Central. (2016). *Informe de la economía dominicana*. Santo Domingo.
- Banco Central. (2017). *Informe de la economía dominicana*. Santo Domingo.
- Banco Central. (2017). *Publicaciones económicas mercado de trabajo*. Santo Domingo.
- Barrera Jiménez, P. (2017). *La seguridad social desde la perspectiva de género*. Madrid: Universidad Carlos III.
- Beneyto Calabuig, D., Herrero Guillem, V., & Prados De Solis, J. (2007). *2000 soluciones de seguridad social*. Madrid: Nueva imprenta.
- Blanco , M., & Sainz de Baranda , C. (2017). *Investigación joven con perspectiva de género*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.

- Bowen Herrera, A. (1992). *Introducción a la seguridad social*. Chile: Jurídica de Chile.
- Briones, G. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Madrid.
- Cabrero García, J., & Richart Martínez, M. (2018). *Diseño de investigación*. Madrid.
- Camacho, C. (2014). *Seguridad social*. México.
- CNSS. (2017). *Informe estadístico diciembre*. Santo Domingo.
- Corral, A. M. (2015). *Análisis documental*. España.
- Datosmacro. (2018). *Crece la población en República Dominicana en 691.998 personas*.
 Obtenido de [expansion.com/ Datosmacro.com:](https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/república-dominicana)
[https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/ república -dominicana](https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/república-dominicana)
- De Aguiar, M. (2016). *Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos*. Obtenido de Saber
 metodología: [https://sabermetodología.wordpress.com/2016/02/15/tecnicas-e-
 instrumentos-de-recolección-de-datos/](https://sabermetodología.wordpress.com/2016/02/15/tecnicas-e-instrumentos-de-recolección-de-datos/)
- Díaz, F. O. (2007). *Reseña histórica de la seguridad social*. Santo Domingo
- Espín Sáez, M. (2016). *Genero y seguridad social*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Explorable. (2018). *Diseños de investigación*. Obtenido de [https://explorable.com/es/disenos-de-
 investigación](https://explorable.com/es/disenos-de-investigación)
- García Risco, G. A. (2014). *La igualdad entre hombres y mujeres en el empleo público laboral*.
 España: Universidad de Salamanca.
- Heim, S. D. (2014). *Mujeres y acceso a la justicia de la tradición formalista del derecho a un
 derecho no androcéntrico*. Barcelona.
- Hurtado León, I., & Toro Garrido, J. (2008). *Paradigmas y métodos de investigación*.
 Venezuela: Episteme Consultores Asociados C. A. .
- Ley No. 87-01 . (2001). *Que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social*. Santo Domingo.

- Ley número 16-92 . (s.f.). Art 192. *que aprueba el código de trabajo*.
- Medina Conde, A. (2015). *Problemática fiscal de la mipyme mexicana en torno a las aportaciones de seguridad social*. México.
- Monroy, J. (2017). *Estudio sobre la perspectiva de género en los sistemas de Seguridad Social*.
Obtenido de OISS: <https://oiss.org/estudio-sobre-la-perspectiva-de-genero-en-los-sistemas-de-seguridad-social-en-iberoamerica/>
- Namakforoosh, M. (2005). *Metodología de la investigación*. México: Limusa.
- OCDE. (2017). *Perspectivas económicas de América Latina*. Banco de desarrollo de América Latina.
- OISS. (2018). *La Organización Iberoamericana de Seguridad Social*. Obtenido de oiss.org: <https://oiss.org/que-es-la-oiss/>
- OIT Notas. (2018). *Normas internacionales del trabajo, seguridad social y pensiones*. Obtenido de [www.ilo.org](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_177272.pdf): https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_177272.pdf
- Ortiz Flores, E. P., & Bernal Zepeda, M. (2010). *Importancia de la incorporación temprana a la investigación científica*. México: Universidad de Guadalajara .
- Pichardo Muniz, A., & Suñol Pérez, S. (2007). *La seguridad social en la República Dominicana*. Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo.
- Polanco, M. (2018). Construcción: un sector que ha dicho presente en aporte a la economía de RD. *El Caribe*, pág. 01.
- Prieto, C. (2008). *Trabajo género y tiempo social*. España: Complutense.
- Reyes, C. (2017). *Hay retraso y desigualdad de género en Sistema de Seguridad Social*. Santo Domingo: INTEC.

Rodríguez Mesa, R. (2015). *Estudios sobre seguridad social*. Colombia: Universidad del Norte.

Rodríguez, D. (2018). *Lifeder.com*. Obtenido de www.lifeder.com:

<https://www.lifeder.com/variables-macroeconomicas/>

Rodríguez, M. (2013). *Metodología de la investigación*. México.

Ruiz Medina , M. I. (2015). *Políticas públicas en salud y su impacto en el seguro popular en , Culiacán Sinaloa*. México.

Schiffino, R. H. (2006). *Los fondos de pensiones como inversionistas institucionales: Perspectiva del regulador*. Santo Domingo.

Silfa, D. (2017). *El mercado laboral dominicano* . Santo Domingo.

SIPEN. (2017). *Estadísticas fondos de pensiones*. Santo Domingo.

SISALRIL. (2017). *Estadísticas de recaudos del SDSS*. Santo Domingo.

TSS. (2017). *Reportes de recaudos* . Santo Domingo.

Valdes, F. (2010). *Igualdad de genero y relaciones laborales: entre la ley y la negociación colectiva*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Valenzuela, M. (2003). *Mujeres, pobreza y mercado de trabajo*. Argentina: OIT.

Vargas Corredo, J. V. (2011). *Seguridad social*. Colombia: Fundación Universitaria De San GIL-UNAB.

Vidal Fócil, A. B. (2016). *Análisis económico del sistema de pensiones y asistencia social*. México: Universidad Complutense de Madrid.

Zarembeg, g. (2007). *Política sociales y genero*. México: Flacso-México.

Parte 6: Anexo

Anexo 1: Boletín estadístico crecimiento sostenido de las recaudaciones del sistema dominicano de la seguridad social al 31 de diciembre 2017.

Boletín mensual presentado por la TSS. Santo Domingo, Diciembre 2017

CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LAS RECAUDACIONES DEL SISTEMA DOMINICANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Santo Domingo, 9 de enero 2018)

RECAUDACIONES

Al 31 de diciembre del 2017, los ingresos recaudados por la Tesorería de la Seguridad Social alcanzan la suma de RD\$99,657,751,352.69 para un incremento de RD\$10,608,587,131.24 en comparación con lo recaudado para el mismo periodo del año 2016, representando un crecimiento de un 11.91%. En cuanto a las notificaciones cobradas, hemos ascendido en cantidad a 871,390.

TABLA 1. REPÚBLICA DOMINICANA:

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR LA TSS AL 31 DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2017 Y 2016, SEGÚN MES

RECAUDACIONES EN RD\$				CANTIDAD DE NOTIFICACIONES COBRADAS	
MES	AÑO 2017	AÑO 2016	Variación porcentual	AÑO 2017	AÑO 2016
ENERO	RD\$7,491,905,908.83	RD\$6,722,340,955.60	11.45%	67,891	59,570
FEBRERO	RD\$7,509,757,052.08	RD\$7,095,620,367.85	5.84%	68,633	68,319
MARZO	RD\$8,308,672,632.91	RD\$7,423,068,456.97	11.93%	77,933	70,741
ABRIL	RD\$7,804,951,456.75	RD\$7,363,678,656.62	5.99%	66,043	64,682
MAYO	RD\$8,376,458,919.82	RD\$7,557,492,660.07	10.84%	75,899	70,448
JUNIO	RD\$8,325,991,487.82	RD\$7,333,582,356.34	13.53%	72,567	67,446
JULIO	RD\$8,350,077,804.14	RD\$7,366,683,030.98	13.35%	73,542	65,742
AGOSTO	RD\$8,391,857,435.58	RD\$7,602,775,184.03	10.38%	73,877	72,140
SEPTIEMBRE	RD\$8,503,505,587.53	RD\$7,493,113,530.48	13.48%	68,813	68,721
OCTUBRE	RD\$8,720,272,979.28	RD\$7,484,469,819.85	16.51%	79,143	69,297
NOVIEMBRE	RD\$8,662,260,813.70	RD\$7,581,981,811.87	14.25%	71,984	68,732
DICIEMBRE	RD\$9,212,039,274.25	RD\$8,024,357,390.79	14.80%	75,065	73,237
TOTAL	RD\$99,657,751,352.69	RD\$89,049,164,221.45	11.91%	871,390	819,075

Fuente: Departamento de Contabilidad del SUIR TSS - Base de Datos SUIR TSS - UNIPAGO

Boletín mensual presentado por la TSS. Santo Domingo, Diciembre 2017

CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LAS RECAUDACIONES DEL SISTEMA DOMINICANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Santo Domingo, 9 de enero 2018)

EMPLEADORES REGISTRADOS

El total de empleadores activos en la Seguridad Social, registrados en la base de datos del SUIR al 31 de diciembre del 2017, alcanzan la suma de 79,554, para un crecimiento de 4,631 con respecto al mismo período del año anterior, equivalentes a un 6.18%. Del total de empleadores, podemos expresar que el 94.76% tiene registrado entre 1 y 50 trabajadores. La cantidad de empleadores registrados en el rango de 1-15 trabajadores creció en 3,927 con relación al año 2016.

TABLA 2. REPÚBLICA DOMINICANA:

RELACIÓN PORCENTUAL DE LA CANTIDAD EMPLEADORES ACTIVOS REGISTRADOS EN EL SUIR, SEGÚN CANTIDAD DE TRABAJADORES

CANTIDAD DE TRABAJADORES	CANTIDAD DE EMPLEADORES			
	AL 31 DICIEMBRE 2017	%	AL 31 DICIEMBRE 2016	%
01-15	66,508	83.60%	62,581	83.53%
16-50	8,874	11.15%	8,403	11.22%
51-100	1,985	2.50%	1,869	2.49%
101-500	1,705	2.14%	1,616	2.16%
501-1,000	255	0.32%	246	0.33%
1,001-5,000	204	0.26%	189	0.25%
Más de 5,000	23	0.03%	19	0.03%
TOTAL	79,554	100%	74,923	100%

Fuente: Base de Datos SUIR TSS

Boletín mensual presentado por la TSS. Santo Domingo, Diciembre 2017

CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LAS RECAUDACIONES DEL SISTEMA DOMINICANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Santo Domingo, 9 de enero 2018)

TRABAJADORES COTIZANTES

Al 31 de diciembre del 2017, el porcentaje de trabajadores cotizantes a la Seguridad Social registrados en el SUIR que perciben ingresos salariales por debajo de RD\$10,001, es de 34.56% a diferencia del mismo periodo para el año 2016, el cual fue de un 40.76% en ese mismo rango salarial.

TABLA 3. REPÚBLICA DOMINICANA:

RELACIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LA CANTIDAD DE TRABAJADORES ACTIVOS REGISTRADOS EN EL SUIR POR TIPO DE EMPLEADOR, SEGÚN RANGO SALARIAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2017 Y 2016

RANGO SALARIAL RD\$	TIPO DE EMPLEADOR			TOTAL TRABAJADORES AL 31 DE DICIEMBRE 2017	%	TOTAL TRABAJADORES AL 31 DE DICIEMBRE 2016	%
	PRIVADO	PÚBLICO CENTRALIZADO	PÚBLICO DESCENTRALIZADO				
Hasta 10,000	523,807	91,128	89,389	704,324	34.56%	765,347	40.76%
10,001 - 15,000	278,087	62,265	46,446	386,798	18.98%	429,616	22.88%
15,001 - 20,000	324,771	26,694	29,596	381,061	18.70%	197,076	10.50%
20,001 - 25,000	89,345	13,088	27,205	129,638	6.36%	102,852	5.48%
Mas de 25,000	227,110	125,416	83,613	436,139	21.40%	382,748	20.38%
TOTAL TRABAJADORES	1,443,120	318,591	276,249	2,037,960	100%	1,877,639	100%

Fuente: Base de Datos SUIR TSS